

INFORME DE CONTRATISTA DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7247006		
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL EN ESPECIAL LO RELACIONADO CON LA LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS CON CONDICIONES DE PRECARIEDAD Y DE ORIGEN INFORMAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	GUSTAVO RUBIO ANGEL		
No. de Cedula	10161531		
Fecha Inicio del Contrato	17/01/2025	Fecha de Terminación	30/08/2025
Periodo del Informe			

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$28.685.475
Valor a Pagar en este periodo	\$4.413.150
Saldo por Pagar	\$24.272.325
Pago No.	2

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4593753712	FEBRERO	\$220.700
Pensión			pensionado
ARL			\$9.300

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. _ CO1.PCCNTR.7247006, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **17 de febrero al 16 de marzo de 2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
Brindar el apoyo en la revisión y verificación de los levantamientos topográficos presentados dentro del proceso de legalización de asentamientos humanos en todas sus etapas, así como de los insumos presentados en el componente topográfico para los procesos misionales de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía, en el marco de la Resolución 643 de 2018 emitida por el IGAC o la normatividad que la	Se verificó los entregables y CONTENIDO que el usuario debe entregar así: 0: Predio (número de matrícula) 1: Descripciones tales como Punto topográfico BASE (anexos) y Punto Geodésico (anexos) 2: Esquemas tales como Esquema de Determinación Campo. 3: Hojas de Campo tal como año, mes y día, Anexos D. 4: Datos de Campo GNSS Crudos, año, mes y día Rinex, año, mes y día Ópticos Certificación de Calibración Crudos día, mes y año. 5: Carteras de Campo Año, mes y día Anexo E método GNSS. Anexo F métodos ópticos 6: Registro Fotográfico Linderos (Identificador Lindero) Punto Nombre del punto topográfico. Nombre del punto geodésico. 7: Procesamiento GNSS INFORMES Informe técnico de cálculos.

adicione, complemente, modifique o sustituya	Esquema de determinación Año, mes y día. Coordenadas Cuadro de coordenadas geográficas. Cuadro de coordenadas Gauss-Kruggen. Cuadro de coordenadas Plana Origen Nacional. Efemérides Contiene archivos formato, sp3 Informes de cálculo por vector Informe post proceso por cada vector calculado 8: Procesamiento ópticos Informes Reporte o cartera de cálculo de la poligonal y radiación. Esquema de determinación de la poligonal trazada. Coordenadas Cuadro de Coordenadas Gauss – Kruger- Cuadro de coordenadas cartesianas locales. 9: Informe Informe técnico del levantamiento. Redacción técnica de linderos. Plano PLANO _ Nombre predio- cartesianas locales dwg. Anexo b. SOPORTES ADJUNTOS
Apoyar la conformación, actualización y elaboración de los documentos técnicos que soportan los actos administrativos u oficios para la legalización o desistimiento de asentamientos humanos y procesos misionales de la Dirección de Ordenamiento territorial y Plusvalía, en lo que respecta a topografía.	Apoye la realización de las actas de observaciones dentro de los trámites de legalización de asentamientos humanos asignados. En el LINK s SOPORTES ADJUNTOS.



GUSTAVO RUBIO ANGEL

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

Chía, 21 de febrero 2025

Arquitecto:

Mario Andrés Bernal Camacho.

Dirección: Carrera 14c No 7-56 Ibaro II

Teléfono Celular: 311 546 08 84.

Correo Electrónico: progeto.gerencia@gmail.com

Chía

Asunto: Revisión Topografía Asentamientos Humanos Entregables si fueron subsanadas o corregidas las observaciones hechas en **el anexo** del D.O.T.P. 0259-2024 14 de febrero/2024

Reciba un Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta la información allegada bajo el consecutivo serial **20239999937763** sobre sellado de fecha 12/12/2024 relacionado con el consecutivo serial **20239999931685**, con el fin de adelantar la Verificación de requisitos en cuanto a los productos e insumos a **entregar** referentes al levantamiento topográfico del predio identificado con Cedula Catastral **251750000008051700000** Matricula Inmobiliaria **50N-1043749** esto en el marco del proceso de Legalización de Asentamientos Humanos, obedeciendo a lo establecido en **la Circular Externa DOTP No 001 de 2022** y la **Resolución 643 de 2018 - Anexo 2, (Requerimientos Técnicos Solicitados por la resolución y Estructura de La Información Contenida)** por lo anterior, se solicita al Topógrafo Wilmar Andrés Guzmán Chitiva **Redactar el Informe Técnico**, el cual **debe detallar** los procedimientos utilizados en el levantamiento incluyendo **los ítems** del anexo donde están las observaciones hechas y que sean visibles para esta oficina para una mayor claridad en este asunto ya que el informe actual es **INCOMPLETO**.

En el procedimiento si es con Poligonal detallar muy bien a partir de uno de los puntos de LA BASE la orientación así sea en sentido Horario o Antihorario el **LADO DE CIERRE** de la poligonal para verificar el cierre lineal y el cierre angular como también **DEBE** estar su esquema.

Le envío la estructura en árbol de carpetas donde en Entregables **DEBE** ubicar los productos e insumos requeridos para su revisión e iniciar así la Verificación de requisitos, su evaluación y una vez cumplidos su aprobación para la continuación del proceso de Legalización de Asentamientos Humanos.

La aprobación del mismo no exime de los requerimientos de información o ajuste a la información presentada por otras entidades, en las cuales se tenga que surtir algún trámite adicional, por lo anterior, se recomienda al peticionario **solicitar un memorial de responsabilidad al profesional** que realizó la captura, procesamiento, análisis y generación del informe referente al levantamiento topográfico.

Por último, le preciso que, la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía estará atenta a suministrar la información y asistencia adicional requerida sobre el particular.

Cordialmente

Arq. HÉCTOR ORLANDO RUIZ PALACIOS
Director Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Elaboro: Gustavo Rubio Ángel - Topógrafo - Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Aprobó: Arq. Héctor Orlando Ruiz Palacios – director técnico - Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Anexo: 01: Anexo Técnico 2 Resolución 643 de 2018. Formato PDF. (40) Folios Medio Magnético.

Anexo: 02: Se anexa D.O.T.P 0259-2024 y ANEXO.

Anexo: 03: Circular 001 DOTP de 2022

Anexo: 04: Estructura en árbol de Carpetas Entregables

013 (20239999931685)
D.O.T.P. 0259-2024

Página 1 de 1

Chía, 14 de Febrero 2024

Ingeniero:

Mario Andrés Bernal Camacho,

Dirección: Carrera 14c N° 7-56 Ibaro II

Teléfono: 311 546 08 84

Correo Electrónico: proyecto.gerencia@gmail.com

La ciudad.

Asunto: Revisión Topografía Asentamientos Humanos.

Reciba un Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta la información allegada bajo el consecutivo serial **20239999931685** con el fin de adelantar la Verificación de requisitos en cuanto a los productos e insumos a entregar referentes al levantamiento topográfico del predio identificado con Cedula Catastral **25175000000080517000** y Matricula Inmobiliaria **50N-1043749** esto en el marco del proceso de Legalización de Asentamientos Humanos, obediendo a lo establecido en la Circular Externa DOTP N.º 001 DE 2022 y la Resolución 643 de 2018 - Anexo 2, por lo anterior, se procede mediante el siguiente comunicado a enviar las observaciones encontradas a la información anexa en su petición, con el fin de que las mismas sean subsanadas, aclarándose, que en el momento que estas sean entregadas se procede a verificar nuevamente todo el árbol de carpetas, y la información contenida en ellas, y de encontrarse acorde a lo establecido en la Circular Externa DOTP N.º 001 DE 2022 y la Resolución 643 de 2018 - Anexo 2, se procederá a su aprobación y se anexará a la carpeta física para continuar con el proceso.

Se debe Verificar que la información anexa se presente para cada predio establecido en el ámbito para legalización de asentamientos humanos y que se presente al proceso, de igual manera estos predios se deben identificar claramente con matricula inmobiliaria y número catastral.

La aprobación del mismo no exime de los requerimientos de información o ajuste a la información presentada por otras entidades, en las cuales se tenga que surtir algún trámite adicional, por lo anterior, se recomienda al peticionario solicitar un memorial de responsabilidad al profesional que realice la captura, procesamiento, análisis y generación del informe referente al levantamiento topográfico.

En el momento que se cumpla con estos requisitos, la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía procederá a realizar la verificación de la información.

Cordialmente



Arq. HÉCTOR ORLANDO RUIZ PALACIOS
Director Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Elabora: Ing. Edson Ferny Rocha González - Profesional Universitario

Anexo: 01: 20239999931685 50N-1043749 14-02-2024 (03) Folios:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EN CUANTO A LOS PRODUCTOS E INSUMOS A ENTREGAR REFERENTES A LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS			
Nota	Se aclara, que la valoración de la topografía en cuanto a los productos e insumos a entregar, obedece a lo establecido en la Circular Externa DOTP N.º 001 DL 2022 y la Resolución 643 de 2018 - Anexo 2, satisfaciendo la estructura en el árbol de carpetas relacionado en el Anexo 2 de esta resolución, con lo cual, la aprobación o el desistimiento del mismo obedece a un proceso interno de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Planeación, por lo tanto, la aprobación del mismo no exime de los requerimientos de información o ajuste a la información presentada por otras entidades, en las cuales se tenga que existir algún trámite adicional. por lo anterior, se recomienda al peticionario solicitar un memorial de responsabilidad al profesional que realizó la captura, procesamiento, análisis y generación del informe referente al levantamiento topográfico.		
INFORMACIÓN PREDIO Y PROFESIONAL RESPONSABLE			
PREDIO MATRICULA INMOBILIARIA	50N-1643749	PROFESIONAL RESPONSABLE	Wlmar Andres Guzman Chirva
PREDIO CEDULA CATASTRAL	25175000000000517000	MATRICULA PROFESIONAL RESPONSABLE	01-13185
NUMERO DECRETO UBICACIÓN PREDIO	118 DE 2023	AMBITO UBICACIÓN PREDIO	Único
Circular Externa DOTP N.º 001 DE 2022			
Item	Requerimiento	Valoración	Observación
a) Plano topografico	Presentación: licencia profesional y Certificado de Vigencia de la licencia Profesional Técnico (GNPT), Profesional (Copial)	CUMPLE	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Vías acceso información de 50 mts	CUMPLE	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Infraestructura de servicios públicos	CUMPLE	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Espacios públicos	CUMPLE	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
Resolución 643 de 2018 - Anexo 2			
Item	Requerimiento	Valoración	Observación
	Definiciones		
	Predición horizontal del punto	CUMPLE	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
6	EQUIPOS		OBSERVACIÓN
	Equipos GNSS (Registro NOAA)	No cumple	No se presenta.
	Equipo de topografía	No cumple	No se presenta especificación técnica del equipo utilizado
	Certificado de Calibración Vigente	CUMPLE	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Certificación laboratorio: ICONTEC	No Aplica	El equipo indicado no obtiene certificado de calibración
7	SISTEMA DE REFERENCIA		OBSERVACIÓN
	S.I	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Delim	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	MAGNA SIRGAS	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	EPOCH	No cumple	No se evidencia de cálculo de cambio de época.
	Estaciones Permanentes: MAGNA FCO, Punto Geodésico de la Red Pavia del IGN/C	No cumple	No se presenta coordenadas de las estaciones bases situadas en el procesamiento de la información
	Puntos Topográficos: base y Puntos de Levantamiento		OBSERVACIÓN
	Coordenadas geográficas	No cumple	No se presenta la información solicitada por el anexo técnico 2 resolución 643 de 2018 (Anexar listados de coordenadas solicitadas)
	Coordenadas Gauss - Krüger	No cumple	No se presenta la información solicitada por el anexo técnico 2 resolución 643 de 2018 (Anexar listados de coordenadas solicitadas)
	Coordenadas cartesianas: Locales indicando el origen plano cartesiato	No cumple	No se presenta la información solicitada por el anexo técnico 2 resolución 643 de 2018 (Anexar listados de coordenadas en este caso origen origen nacional solicitados)
	Área		OBSERVACIÓN
	El área predial se debe calcular a partir de las coordenadas planas cartesianas.	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	se debe expresar en letras	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
Números	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico	
8	PUNTOS TOPOGRÁFICOS BASE		OBSERVACIÓN
	Puntos Topográficos Base a Partir de Equipos GNSS	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Método Básico Diferencial	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Tiempo de rastreo	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Puntos Topográficos Base a Partir de Equipos ópticos		OBSERVACIÓN
	Polygonal cerrada	No cumple	No se presenta la información solicitada por el anexo técnico 2 resolución 643 de 2018
	Cierre Polygonal	No cumple	No se presenta la información solicitada por el anexo técnico 2 resolución 643 de 2018
	MÉTODOS DE LEVANTAMIENTO		OBSERVACIÓN
A partir de equipos GNSS	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico	

Ej

9

Verificar por vector de cada punto.	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
Valor MD sea menor a 1.	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
valor de GDOP sea menor a 5 o su equivalente	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
la máscara de elevación debe estar en un rango de $\pm 5^{\circ}$ a $\pm 25^{\circ}$	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
las desviaciones estándar en cada componente es menor a 1 cm	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
el promedio ponderado en el cálculo de coordenadas es de máximo 0,075 m en posicionamiento horizontal y vertical	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.

Apartir de equipos optica	No cumple	No se presenta la información solicitada por el anexo técnico 2 resolución 843 de 2018
Radicación de Toma de Datos	No cumple	No se presenta la información solicitada por el anexo técnico 2 resolución 843 de 2020
Polygonales	No cumple	No se presenta la información solicitada por el anexo técnico 2 resolución 843 de 2021
Previsión de la poligonal	No cumple	No se presenta la información solicitada por el anexo técnico 2 resolución 843 de 2022

11

PLANO PREDIAL		OBSERVACIÓN
Nombre o dirección del predio	No cumple	Se debe tener en cuenta el formato dado en en la resolución 843 de 2018 anexo técnico 2
Identificación Predial	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
Cuadro de Areas	No cumple	Se debe tener en cuenta el formato dado en en la resolución 843 de 2018 anexo técnico 2
Localización (Departamento y Municipio)	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
Cuadro de Coordenadas de Puntos Topográficos Base	No cumple	Se debe tener en cuenta el formato dado en en la resolución 843 de 2018 anexo técnico 2
Cuadro de Coordenadas de puntos linderos	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
Sistema de Referencia Datum Geodésico	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
Proyección Cartográfica local	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
Origen de Proyección de coordenadas cartesianas locales	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
Norte Geográfico	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
Convenciones y leyenda	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
Puntos Topográficos	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
Linderos	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
Construcciones, terreno y detalles	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
Nomenclatura de los puntos geodésicos base	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
línea de colindancia acotada	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
Nombre de los colindantes y cédula catastral	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
coordenadas de coordenadas locales	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
Escala gráfica y numérica de plano (escalas Concordeantes)	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
Nombre del topógrafo, tarjeta profesional o matrícula profesional, fecha del levantamiento y firma	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.

ENTREGABLES

OBSERVACIÓN

Se verifica satisfaciendo la estructura en el anexo de carpetas relacionada en el Anexo 2 de esta resolución

0

PREDIO (Número de Matrícula)

Cumple

Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.

1

DESCRIPCIONES

OBSERVACIÓN

PUNTO TOPOGRÁFICO BASE

Cumple

Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.

Anexo A.xls

Cumple

Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.

PUNTO GEODÉSICO

No Aplica

Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico por lo cual no se debe presentar ninguna información adicional en esta carpeta

Anexo C.xls

No Aplica

Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico por lo cual no se debe presentar ninguna información adicional en esta carpeta

ESQUEMAS

OBSERVACIÓN

2	FORMA DE DETERMINACIÓN CAMPO.pdf	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
3	HOJAS DE CAMPO		OBSERVACIÓN
	AAAA-MM-DD	No cumple	Se deben diligenciar todos los campos del formato o realizar la justificación del porque no se diligencio el contenido de los formatos.
4	Anexo D.xls		
	DATOS DE CAMPO		OBSERVACIÓN
	GNSS		
	CRUDOS	No cumple	Se presenta información de archivos .rnx en esta carpeta por lo se debe tener archivos crudo en esta carpeta
	AAA-MM-DD		
	RINEX	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
	AAA-MM-DD		
	ÓPTICOS		OBSERVACIÓN
5	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN		
	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.pdf	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
	CRUDOS		
	AAA-MM-DD	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
6	CARTERAS DE CAMPO		OBSERVACIÓN
	AAA-MM-DD	Cumple	
	Anexo F. Cartera de Campo para Lev. Trig. por Método de GNSS.xls	No cumple	Se deben diligenciar todos los campos del formato o realizar la justificación del porque no se diligencio el contenido de los formatos.
7	Anexo I. Cartera de Campo para Lev. Top. por Método de Cámara.xls	No Aplica	Segun informe presentado no se utilizo este metodo en el desarrollo del levantamiento topográfico
	REGISTRO FOTOGRÁFICO		OBSERVACIÓN
	CERTIFICADOR LINDERO .JPG	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
	PUNTO		
8	NOMBRE DEL PUNTO TOPOGRÁFICO .JPG	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
	NOMBRE DEL PUNTO GEODÉSICO .JPG	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
	PROCESAMIENTO		OBSERVACIÓN
	GNSS		Se debe tener en cuenta la estructura de información dada por el anexo técnico 2 resolución 643 de 2018
9	INFORMES		
	INFORME TÉCNICO DE CÁLCULOS	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
	LSQULMA DE DETERMINACIÓN AAAA-MM-DD.pdf	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
	COORDENADAS		
	Cuadro de Coordenadas Geográficas.xls	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
	Cuadro de Coordenadas Gauss-Krüger.xls	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
	Cuadro de Coordenadas Plana Origen Nacional.xls	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
	EPIGRAMAS		
10	Cartera Archivos Formato .sp3	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
	INFORMES DE CÁLCULO POR VECTOR		
	Informe por proceso por cada vector calculado con el cual se debe mostrar los requerimientos técnicos solicitados en la resolución	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
	PROCESAMIENTO		OBSERVACIÓN
11	ÓPTICOS		
	INFORMES		
	Reporte o Cartera de cálculo de la poligonal y radiación en formato .pdf o .xls	No cumple	No se encuentra información al respecto solicitada por el anexo técnico 2 resolución 643 de 2018
	Foja de determinación de la poligonal Traslada	No cumple	No se encuentra información al respecto solicitada por el anexo técnico 2 resolución 643 de 2018
	COORDENADAS		
	Cuadro de Coordenadas Gauss-Krüger.xls	No cumple	No se presentan coordenadas producto del procesamiento óptico y la presentadas no son al sistema origen único nacional
12	Cuadro de Coordenadas Cartesianas Locales.xls	No cumple	No se encuentra información al respecto solicitada por el anexo técnico 2 resolución 643 de 2018
	INFORME		OBSERVACIÓN
	INFORME TÉCNICO DEL LEVANTAMIENTO.pdf	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico.
	REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS		
13	Redacción Técnica de Linderos	No cumple	No se encuentra firmado la redacción técnica de linderos adicional a lo anterior se debe presentar el sistema de referencia en el cual fue realizado el levantamiento topográfico
	PLANO		
	Anexo C. PLANO NOMBRE PREDIO Cartesianas Locales.dwg	No cumple	No se encuentra información al respecto solicitada por el anexo técnico 2 resolución 643 de 2018
	Anexo D. PLANO NOMBRE PREDIO Cartesianas Locales.pdf	No cumple	No se encuentra información al respecto solicitada por el anexo técnico 2 resolución 643 de 2018

4

Chía, 24 de febrero 2025

Arquitecta:

Noelia Blanco Valdivieso.

Teléfono Celular: 317 893 20 46.

Correo Electrónico: ambitoarquitectura@yahoo.com

Chía

Asunto: Revisión Topografía Asentamientos Humanos Entregables si fueron subsanadas o corregidas las observaciones hechas en **el anexo** del D.O.T.P. 1310-2024 15 de julio/2024

Reciba un Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta la información allegada bajo el consecutivo serial **20239999939327** sobre sellado oficio de fecha 31/10/2024, con el fin de adelantar la Verificación de requisitos en cuanto a los productos e insumos a **entregar** referentes al levantamiento topográfico del predio identificado con Cedula Catastral **251750000003177600000** Matricula Inmobiliaria **50N-20422314** esto en el marco del proceso de Legalización de Asentamientos Humanos, obedeciendo a lo establecido en **la Circular Externa DOTP No 001 de 2022** y la **Resolución 643 de 2018 - Anexo 2, (Requerimientos Técnicos Solicitados por la resolución y Estructura de La Información Contenida)** por lo anterior, se solicita al Topógrafo Luis Alfonso Martínez Garzón aclarar el día del Posicionamiento de los PUNTOS TOPOGRAFICOS BASE ya que en el Anexo A que presentó en esta oficina tiene fecha 28/12/2022 la cual no se puede validar con los Crudos y Rinex que tienen fecha 16/08/2023 lo cual queda en firme los **NO CUMPLE** del anexo del DOTP 1310-2024 ya que no hay forma de **VALIDAR** dicho levantamiento topográfico.

Además, es necesario que **Redacte en el Informe Técnico** el procedimiento si es con Poligonal detallar muy bien a partir de uno de los puntos de LA BASE la orientación así sea en sentido Horario o Antihorario el **LADO DE CIERRE** de la poligonal para verificar el cierre lineal y el cierre angular como también **DEBE** estar su esquema de campo de la poligonal.

Le envío la estructura en árbol de carpetas donde en Entregables **DEBE** ubicar los productos e insumos requeridos para su revisión e iniciar así la Verificación de requisitos, su evaluación y una vez cumplidos su aprobación para la continuación del proceso de Legalización de Asentamientos Humanos.

La aprobación del mismo no exime de los requerimientos de información o ajuste a la información presentada por otras entidades, en las cuales se tenga que surtir algún trámite adicional, por lo anterior, se recomienda al petionario **solicitar un memorial de responsabilidad al profesional** que realizó la captura, procesamiento, análisis y generación del informe referente al levantamiento topográfico.

Por último, le preciso que, la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía estará atenta a suministrar la información y asistencia adicional requerida sobre el particular.

Cordialmente

Arq. HÉCTOR ORLANDO RUIZ PALACIOS
Director Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Elaboro: Gustavo Rubio Ángel - Topógrafo - Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Aprobó: Arq. Héctor Orlando Ruiz Palacios – director técnico - Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Anexo: 01: Anexo Técnico 2 Resolución 643 de 2018. Formato PDF. (40) Folios Medio Magnético.

Anexo: 02: Se anexa D.O.T.P 1310-2024 y ANEXO.

Anexo: 03: Circular 001 DOTP de 2022

Anexo: 04: Estructura en árbol de Carpetas Entregables

013 (20229999939327) D.O.T.P. 1310-2024

Página 1 de 1

Chía, 15 de Julio 2024

Arquitecta:
Noelia Blanco Valdivieso.
Teléfono Celular: 317 893 20 46.
Correo Electrónico: ambitoarquitectura@yahoo.com
Chía

Asunto: Revisión Topografía Asentamientos Humanos.

Reciba un Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta la información allegada bajo el consecutivo serial **20239999939327** con el fin de adelantar la Verificación de requisitos en cuanto a los productos e insumos a entregar referentes al levantamiento topográfico del predio identificado con Cedula Catastral **25175000000031776000** y Matricula Inmobiliaria **50N-20422314** esto en el marco del proceso de Legalización de Asentamientos Humanos, obedeciendo a lo establecido en la Circular Externa DOTP N.º 001 DE 2022 y la Resolución 643 de 2018 - Anexo 2, por lo anterior, se procede mediante el siguiente comunicado a enviar las observaciones encontradas a la información anexa en su petición, con el fin de que las mismas sean subsanadas, aclarándose, que en el momento que estas sean entregadas se procede a verificar nuevamente todo el árbol de carpetas, y la información contenida en ellas, y de encontrarse acorde a lo establecido en la Circular Externa DOTP N.º 001 DE 2022 y la Resolución 643 de 2018 - Anexo 2, se procederá a su aprobación y se anexará a la carpeta física para continuar con el proceso.

La aprobación del mismo no exime de los requerimientos de información o ajuste a la información presentada por otras entidades, en las cuales se tenga que surtir algún trámite adicional, por lo anterior, se recomienda al peticionario solicitar un memorial de responsabilidad al profesional que realice la captura, procesamiento, análisis y generación del informe referente al levantamiento topográfico.

Por último, le preciso que, la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía estará atenta a suministrar la información y asistencia adicional requerida sobre el particular.

Cordialmente



Arq. HÉCTOR ORLANDO RUIZ PALACIOS
Director Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Elabora: Ing. Edison Fernay Roche González - Profesional Universitario - Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía
Aprobó: Arq. Héctor Orlando Ruiz Palacios - Director Técnico - Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Anexo: 01: Anexo Técnico 2 Resolución 643 de 2018. Formato PDF. (40) Folios Medio Magnético.
Anexo: 02: 20239999939327 50N-20422314 15-07-2024 (04) Folios.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EN CUANTO A LOS PRODUCTOS E INSUMOS A ENTREGAR REFERENTES A LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS.			
Nota	Se aclara, que la valoración de la topografía en cuanto a los productos e insumos a entregar, obedeció a lo establecido en la Circular Externa DQTP N.º 001 DL 2022 y la Resolución 643 de 2018 - Anexo 2, satisfaciendo la estructura en el árbol de carpetas relacionada en el Anexo 2 de esta resolución, con lo cual, la aprobación o el desistimiento del mismo obedeció a un proceso interno de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Planeación, por lo tanto, la aprobación del mismo no existe de los requerimientos de información o ajuste a la información presentada por otras entidades, en las cuales se tenga que surgir algún trámite adicional, por lo anterior, se recomienda al peticionario solicitar un memorial de responsabilidad al profesional que realizó la captura, procesamiento, análisis y generación del informe referente al levantamiento topográfico.		
INFORMACIÓN PREDIO Y PROFESIONAL RESPONSABLE			
PREDIO MATRÍCULA INMOBILIARIA	26N-20423114	PROFESIONAL RESPONSABLE	
PREDIO CÉDULA CATASTRAL	2017500303031775000	MATRÍCULA PROFESIONAL RESPONSABLE	
NÚMERO DECRETO UBICACIÓN PREDIO	189 DE 2023	ÁMBITO UBICACIÓN PREDIO	Unico
Circular Externa DQTP N.º 001 DE 2022			
Item	Requerimiento	Valoración	Observación
a) Plano topográfico	Presentación l íbreta profesional y Certificado de Vigencia de Licencia Profesional Técnico (CNPPT), Profesional (Coprota).	No Cumple	No se presenta información de acuerdo a la circular 001 de 2022
	Vías acceso información de 90 mts	No Cumple	No se presenta información de acuerdo a la circular 001 de 2022
	Infraestructura de servicios públicos	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Espacios públicos	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
Resolución 643 de 2018 - Anexo 2			
Item	Requerimiento	Valoración	Observación
	Definiciones.		
	Precisión horizontal del punto	No Cumple	No se presenta información de acuerdo a lo solicitado en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
6	EQUIPOS		OBSERVACIÓN
	Equipos GNSS (Registro NOAA)	No Cumple	No se presenta información de acuerdo a lo solicitado en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	Equipo de topografía	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Certificado de Calibración Vigente	No Cumple	No se puede determinar la fecha del levantamiento topográfico realizado por lo cual no se puede validar la fecha del certificación del levantamiento topográfico
	Certificación laboratorio - ICONTLC	No Aplica	
7	SISTEMA DE REFERENCIA		OBSERVACIÓN
	S.I	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Datum	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	MAGNA SIRGAS	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	EPOCH	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Estaciones Permanentes MAGNA ECO, Punto Geodésico de la Red Pasiva del IGAC	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Puntos Topográficos base y Puntos de Levantamiento		OBSERVACIÓN
	Coordenadas geográficas	No cumple	No se presenta la información correspondiente teniendo en cuenta doble determinación solicitada en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	Coordenadas Gauss - Krüger	No cumple	No se presenta la información correspondiente teniendo en cuenta doble determinación solicitada en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	Coordenadas cartesianas Locales indicando el origen plano cartésiano	No cumple	No se presenta la información correspondiente teniendo en cuenta doble determinación solicitada en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	Área		OBSERVACIÓN
	El área predial se debe calcular a partir de las coordenadas planas cartesianas	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	se debe expresar en letras	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Número	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
PUNTOS TOPOGRÁFICOS BASE		OBSERVACIÓN	
Puntos Topográficos Base o Partir de Loutpos GNSS		Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico

② EFA

8	Método Latido Diferencial	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Tiempo de rastreo	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Puntos Topográficos Base a Partir de Equipos ópticos		OBSERVACIÓN
	Poligonal cerrada	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Cierre Poligonal	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
9	PUNTOS DEL LEVANTAMIENTO		OBSERVACIÓN
	A partir de equipos GNSS	No cumple	No se presenta la información correspondiente teniendo en cuenta doble determinación solicitada en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	Verificar por vector de cada punto	No cumple	No se presenta la información correspondiente teniendo en cuenta doble determinación solicitada en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	Valor MO sea menor a 1.	No cumple	No se presenta la información correspondiente teniendo en cuenta doble determinación solicitada en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	valor de QUOP sea menor a 2 o su equivalente	No cumple	No se presenta la información correspondiente teniendo en cuenta doble determinación solicitada en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	la máscara de elevación debe estar en un rango de 5° a 25°	No cumple	No se presenta la información correspondiente teniendo en cuenta doble determinación solicitada en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	las desviaciones estándar en cada componente sea menor a 1 cm	No cumple	No se presenta la información correspondiente teniendo en cuenta doble determinación solicitada en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	el promedio ponderado en el cálculo de coordenadas sea de máximo 0,075 m en posicionamiento horizontal y vertical	No cumple	No se presenta la información correspondiente teniendo en cuenta doble determinación solicitada en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	Apartir de equipos ópticos	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Rastración de Toma de Detalles	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Poligonales	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Precisión de la poligonal	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
11	PLANO PREDIAL		OBSERVACION
	Nombre o dirección del predio	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Identificación Predial	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Cuadro de Areas	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Localización (Departamento y Municipio)	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Cuadro de Coordenadas de Puntos Topograficos Base	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Cuadro de Coordenadas de puntos linderos	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Sistema de Referencia Datum Geodésico	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Proyección Cartografica local	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Origen de Proyección de coordenadas cartesianas locales	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Norte Geográfico	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Convenciones y leyenda	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Puntos topograficos	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico

	Linderos	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	construcciones, terreno y detalles	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Remedatura de los puntos geodésicos base	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	línea de colindancia acotada	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Nombre de los colindantes y cédula catastral	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Matrícula de coordenadas locales	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Escala gráfica y numérica de ploteo (escalas Comerciales)	No cumple	No se presenta información ni se especifica de acuerdo a lo solicitado no se presenta escala gráfica en la Resolución 843 de 2018 Anexo Técnico 2
	Nombre del topógrafo, tarjeta profesional o matrícula profesional, fecha del levantamiento y firma	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	ENTREGABLES		OBSERVACIÓN
	Se verifica satisfactoriamente la estructura en el árbol de carpetas relacionada en el Anexo 2 de esta resolución		
0	PREDIO (Número de Matrícula)	No Cumple	No se presenta información de acuerdo a lo solicitado en la Resolución 843 de 2018 Anexo Técnico 2
	DESCRIPCIONES		OBSERVACIÓN
1	PUNTO TOPOGRÁFICO BASE	No Cumple	No se presenta información de acuerdo a lo solicitado (En el formato solicitado no se presenta croquis detallado y la descripción de acceso del punto no se entiende se sugiere realizarla desde un punto conocido de municipio ej. Plaza Principal) en la Resolución 843 de 2018 Anexo Técnico 2
	Anexo A.xls	Cumple	
	PUNTO GEODÉSICO	No Aplica	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Anexo C.xls	No Aplica	
	ESQUEMAS		OBSERVACIÓN
2	ESQUEMA DE DETERMINACIÓN CAMPO.pdf	No Cumple	No se presenta información ni se especifica de acuerdo a lo solicitado (No se presenta el esquema de determinación solicitado) en la Resolución 843 de 2018 Anexo Técnico 2
	HOJAS DE CAMPO		OBSERVACIÓN
3	AAAA-MM-DD	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Anexo D.xls	Cumple	
	DATOS DE CAMPO GNSS		OBSERVACIÓN
	CRUDOS	No Cumple	No se presenta información ni se especifica de acuerdo a lo solicitado (Aunque se debe respetar la estructura de la información de la Resolución 843 de 2018) no se puede validar la fecha del levantamiento topográfico por en las carpetas crudos y rínx tienen diferentes fechas de realización
	AAA-MM-DD	Cumple	
4	RINEX	No Cumple	No se presenta información ni se especifica de acuerdo a lo solicitado (Aunque se debe respetar la estructura de la información de la Resolución 843 de 2018) no se puede validar la fecha del levantamiento topográfico por en las carpetas crudos y rínx tienen diferentes fechas de realización
	AAA-MM-DD	Cumple	
	ÓPTICOS		OBSERVACIÓN
	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN		
	CLHTIFICADO DE CALIBRACIÓN.pdf	No Cumple	No se puede determinar la fecha del levantamiento topográfico realizado por lo cual no se puede validar la fecha del levantamiento topográfico
	CRUDOS		OBSERVACIÓN
	AAA-MM-DD	No Cumple	No se puede determinar la fecha del levantamiento topográfico realizado por lo cual no se puede validar la fecha del levantamiento topográfico
	CARTERAS DE CAMPO		OBSERVACIÓN
	AAA-MM-DD	No Cumple	
5	Anexo E. Cartera de Campo para Lev. Topo. por Método de GNSS.xls	No Aplica	Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	Anexo F. Cartera de Campo para Lev. Topo. por Método Óptico.xls	No Cumple	No se presenta información ni se especifica de acuerdo a lo solicitado (No se puede revisar la información presentada y no encuentra en la estructura de la información dada) en la Resolución 843 de 2018 Anexo Técnico 2
	REGISTRO FOTOGRÁFICO		OBSERVACIÓN
	LINDEROS		
	IDENTIFICADOR LINDEROS .JPG	No Cumple	No se presenta información de acuerdo a lo solicitado en la Resolución 843 de 2018 Anexo Técnico 2

02/25

6	PUNTO		
	NOMBRE DEL PUNTO TOPOGRÁFICO .JPG	No Cumple	No se presenta información de acuerdo a lo solicitado en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	NOMBRE DEL PUNTO GEODÉSICO .JPG	No aplica	Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
7	PROCESAMIENTO GNSS		OBSERVACIÓN
	INFORMES		
	INFORME TÉCNICO DE CÁLCULO	No Cumple	No se presenta información ni se especifica de acuerdo a lo solicitado (No se encuentran los parámetros técnicos de cálculo solicitados ni sus valores técnicos mínimos de aprobación) en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	ESQUEMA DE DETERMINACIÓN AAAA-MM-AAAA.pdf	No Cumple	No se presenta información ni se especifica de acuerdo a lo solicitado (No se presenta el esquema de determinación solicitado) en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	COORDENADAS		
	Cuadro de Coordenadas Geográficas.xls	No Cumple	No se presenta información ni se especifica de acuerdo a lo solicitado (Se debe presentar coordenadas del procesamiento GNSS dado) en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	Cuadro de Coordenadas Gauss Krüger.xls	No Cumple	No se presenta información ni se especifica de acuerdo a lo solicitado (Se debe presentar coordenadas del procesamiento GNSS dado) en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	Cuadro de Coordenadas Plano Origen Nacional.xls	No Cumple	No se presenta información ni se especifica de acuerdo a lo solicitado (Se debe presentar coordenadas del procesamiento GNSS dado) en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	EJEMPLOS		
	Contiene Archivos Formato .sp3	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
8	INFORMES DE CÁLCULO POR VECTOR		
	Informe post proceso por cada vector obtenido con el cual se debe mostrar los requerimientos técnicos solicitados en la resolución	No Cumple	No se presenta información ni se especifica de acuerdo a lo solicitado (No se encuentran los parámetros técnicos de cálculo solicitados ni sus valores técnicos mínimos de aprobación) en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	PROCESAMIENTO OPTICOS		OBSERVACIÓN
	INFORMES		
	Reporte o Cartera de cálculo de la poligonal y redación en formato .pdf o .xls	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
9	COORDENADAS		
	Cuadro de Coordenadas Gauss-Krüger.xls	No Cumple	No se presenta información ni se especifica de acuerdo a lo solicitado (No se puede leer la información entregada) en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	Cuadro de Coordenadas Cartesianas Locales.xls	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	INFORME		OBSERVACIÓN
9	INFORME TÉCNICO DEL LEVANTAMIENTO.pdf	No Cumple	No se presenta fecha de la redacción del levantamiento topográfico ni profesional responsable del mismo por lo cual no cumple con lo solicitado en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS		
	Redacción Técnica de Linderos	No Cumple	No se presenta información de acuerdo a lo solicitado en la (No se presenta firma de la RTL) Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	PLANO		
	Anexo b PLANO_NOMBRE PREDIO Cartesianas Locales.dwg	No Cumple	No se presenta información de acuerdo a lo solicitado en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	Anexo b PLANO_NOMBRE PREDIO Cartesianas Locales.pdf	No Cumple	No se presenta información de acuerdo a lo solicitado en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2

Chía, 27 de febrero 2025

Arquitecta:

Noelia Blanco Valdivieso.

Teléfono Celular: 317 893 20 46.

Correo Electrónico: ambitoarquitectura@yahoo.com Chía

Asunto: Revisión Topografía Asentamientos Humanos.

Reciba un Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta la información allegada bajo el consecutivo serial **20249999935022**, con el fin de adelantar la Verificación de requisitos en cuanto a los productos e insumos a **entregar** referentes al levantamiento topográfico del predio identificado con Cedula Catastral **2517500000003119300000** Matricula Inmobiliaria **50N-20239502** esto en el marco del proceso de Legalización de Asentamientos Humanos, obedeciendo a lo establecido en el **Decreto 470 del 29 de Julio 2024** y la **Resolución 643 de 2018 - Anexo 2, (Requerimientos Técnicos Solicitados por la resolución y Estructura de La Información Contenida)** por lo anterior, se solicita subsanar o corregir las OBSERVACIONES HECHAS en los Entregables y adjuntar el Archivo del Proyecto para su revisión e iniciar su evaluación y una vez cumplidos su aprobación para la continuación del proceso de Legalización de Asentamientos Humanos.

La aprobación del mismo no exime de los requerimientos de información o ajuste a la información presentada por otras entidades, en las cuales se tenga que surtir algún trámite adicional, por lo anterior, se recomienda al petitionario **solicitar un memorial de responsabilidad al profesional** que realizó la captura, procesamiento, análisis y generación del informe referente al levantamiento topográfico.

Por último, le preciso que, la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía estará atenta a suministrar la información y asistencia adicional requerida sobre el particular.

Cordialmente

Arq. HÉCTOR ORLANDO RUIZ PALACIOS

Director Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Elaboro: Gustavo Rubio Ángel - Topógrafo - Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Aprobó: Arq. Héctor Orlando Ruiz Palacios – director técnico - Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Anexo: 01: Anexo Técnico 2 Resolución 643 de 2018. Formato PDF. (40) Folios Medio Magnético.

Anexo: 02: Anexo D.O.T.P 0516-2025 y ANEXO.

Anexo: 03: Decreto 470 29 Julio 2024

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EN CUANTO A LOS PRODUCTOS E INSUMOS A ENTREGAR REFERENTES A LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS.			
Nota	Se aclara, que la valoración de la topografía en cuanto a los productos e insumos a entregar, obedece a lo establecido en el Decreto 470 JULIO 29 DE 2024 y la Resolución 643 de 2018 - Anexo 2 , satisfaciendo la estructura en el árbol de carpetas relacionada en el Anexo 2 de esta resolución, con lo cual, la aprobación o el desistimiento del mismo obedece a un proceso interno de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía, por lo tanto, la aprobación del mismo no exime de los requerimientos de información o ajuste a la información presentada por otras entidades, en las cuales se tenga que surtir algún trámite adicional, por lo anterior, se recomienda al peticionario solicitar un memorial de responsabilidad al profesional que realizo la captura, procesamiento , análisis y generación del informe referente al levantamiento topográfico.		
INFORMACIÓN PREDIO Y PROFESIONAL RESPONSABLE			
PREDIO MATRICULA INMOBILIRIA	50N-20239502	PROFESIONAL RESPONSABLE	Mauricio Alexander Rueda Ariza
PREDIO CEDULA CATASTRAL	0000000311930000	MATRICULA PROFESIONAL RESPONSABLE	01-20728 CPNT
NUMERO DECRETO UBICACIÓN PREDIO	DECRETO 470 JULIO 29 2024	AMBITO UBICACIÓN PREDIO	
Resolución 643 de 2018 - Anexo 2			
Ítem	Requerimiento	Valoración	Observación
	Definiciones.		
	Precisión horizontal del punto	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
6	EQUIPOS		OBSERVACIÓN
	Equipos GNSS (Registro NOAA)	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Equipo de topografía	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Certificado de Calibración Vigente	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Certificación laboratorio - ICONTEC	No Aplica	El equipo indicado no obtiene certificado de calibración
7	SISTEMA DE REFERENCIA		OBSERVACIÓN
	S.I	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Datum	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	MAGNA SIRGAS	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	EPOCA	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Estaciones Permanentes MAGNA ECO, Punto Geodesico de la Red Pasiva del IGAC.	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Puntos Topograficos base y Puntos de Levantamiento		OBSERVACIÓN
	Coordenadas geográficas	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Coordenadas Gauss - Krüger	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Coordenadas cartesianas Locales indicando el origen plano cartesiano	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Area		OBSERVACIÓN
	El area predial se debe calcular a partir de las coordenadas planas cartesianas	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	se debe expresar en letras	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Numeros	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
8	PUNTOS TOPOGRÁFICOS BASE		OBSERVACIÓN
	Puntos Topograficos Base a Partir de Equipos GNSS	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Metodo Estatico Diferencial	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Tiempo de rastreo	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Puntos Topograficos Base a Partir de Equipos ópticos		OBSERVACIÓN
	Poligonal cerrada	No Aplica	Según informe presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	Cierre Poligonal	No Aplica	Según informe presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
9	PUNTOS DEL LEVANTAMIENTO		OBSERVACIÓN
	A partir de equipos GNSS	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Verificar por vector de cada punto	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Valor M0 sea menor a 1.	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	valor de GDOP sea menor a 8 o su equivalente	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	la mascara de elevacion debe estar en un rango d e 5° - 25°	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	las desviaciones estandar en cada componente es menor a 1 cm	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	el promedio ponderado en el calculo de coordenadas es de maximpo 0,075 m en posicionamiento horizontal y vertical	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Apartir de equipos opticos	No Aplica	Según informe presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	Radicacion de Toma de Detalles	No Aplica	Según informe presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	Poligonales	No Aplica	Según informe presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	Precisión de la poligonal	No Aplica	Según informe presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	PLANO PREDIAL		OBSERVACIÓN
	Nombre o direccion del predio	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Identificacion Predial	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Cuadro de Areas	XXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.

11	Localizacion (Departamento y Municipio)	XXXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Cuadro de Coordenadas de Puntos Topograficos Base	XXXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Cuadro de Coordenadas de puntos linderos	XXXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Sistema de Referencia Datum Geodesico	XXXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Proyección Cartografica local	XXXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Origen de Proyección de coordenadas cartesianas locales	XXXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Norte Geografico	XXXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Convenciones y leyenda	XXXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Puntos Toppograficos	XXXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Linderos	XXXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	construcciones, terreno y detalles	XXXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Nomenclatura de los puntos geodesicos base	No Aplica	Según informe presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	linea de colindancia acotada	XXXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Nombre de los colindantes y cedula catastral	XXXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	cuadrícula de coordenadas locales	XXXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Escala grafica y numérica de ploteo (escalas Comerciales)	XXXXXXXXXXXXX	Se hará la valoración correspondiente en Topografía una vez subsanen las observaciones hechas en los Entregables.
	Nombre del topógrafo , tarjeta profesional o matricula profesional, fecha del levantamiento y firma	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	ENTREGABLES		OBSERVACIÓN
Se verifica satisfaciendo la estructura en el árbol de carpetas relacionada en el Anexo 2 de esta resolución			
0	PREDIO (Numero de Matricula)	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
1	DESCRIPCIONES		OBSERVACIÓN
	PUNTO TOPOGRÁFICO BASE	No Cumple	En entregables Anexo A se debe identificar con el NOMBRE DEL PUNTO. Seguir las instrucciones al pie de la letra para DESCRIPCIÓN DE CADA PUNTO TOPOGRÁFICO. La foto del Perfil Tipo: levantamiento estático y Tipo: Punto Topográfico Base GPS2 refleja la fecha del posicionamiento, mientras la del GPS1 NO refleja ninguna fecha.
	Anexo A.xls	Cumple	xls
	PUNTO GEODÉSICO	No Aplica	Según informe Técnico presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	Anexo C.xls	No Aplica	
2	ESQUEMAS		OBSERVACIÓN
	ESQUEMA DE DETERMINACIÓN CAMPO.pdf	No Cumple	AAAA-MM-DD. No satisface la estructura en el árbol de Carpetas anexo 2 de la Resolución.
3	HOJAS DE CAMPO		OBSERVACIÓN
	AAAA-MM-DD	Cumple	Satisface la esctructura en el árbol de Carpetas anexo 2 de la Resolución.
	Anexo D.xls	No Cumple	Solo presenta las observaciones GNSS PUNTO TOPOGRÁFICO BASE GPS2 tipo de levantamiento Estático con receptor FOIF A90 serial A90012204105 antena A90012204133. Falta las observaciones GNSS PUNTO TOPOGRÁFICO BASE GPS1 tipo de levantamiento Estático, sin el cual no se puede VALIDAR la BASE ni la doble determinación según los parámetros técnicos del anexo 2 de la resolución. En consecuencia NO SE PUEDE validar el Levantamiento Topográfico realizado por RTK. Como se evidencia en el informe técnico del levantamiento y en el Plano topográfico.
4	DATOS DE CAMPO		OBSERVACIÓN
	GNSS		
	CRUDOS	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	AAA-MM-DD	Cumple	Satisface la esctructura en el árbol de Carpetas anexo 2 de la Resolución.
	RINEX	No Cumple	Rinex del GPS2 presentado tiene fecha de posicionamiento 2024-06-30 y según Hoja de Campo Anexo D.xls la fecha de posicionamiento 2024-06-29
	AAA-MM-DD	No Cumple	No satisface la estructura en el árbol de carpetas Anexo de la Resolución
	OPTICOS		
	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN		
	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.pdf	No Aplica	Según informe presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	CRUDOS		
5	CARTERAS DE CAMPO		OBSERVACIÓN
	AAA-MM-DD	No satisface la esctructura en el árbol	
	Anexo E. Cartera de Campo para Lev. Topo por Método de GNSS.xls	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Anexo F. Cartera de Campo para Lev. Topo por Métodos Ópticos.xls	No Aplica	Según informe presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
6	REGISTRO FOTOGRÁFICO		OBSERVACIÓN
	LINDEROS		
	IDENTIFICADOR LINDERO .JPG	No Cumple	Se solicita asimilarlo de acuerdo a la redaccion técnica de lindero que pasó. Mirar el ejemplo en el ítem 9 INFORMES redacción técnica de lindero.
	PUNTO		

6	NOMBRE DEL PUNTO TOPOGRÁFICO .JPG	No Cumple	Remitirse a la tabla 1 del anexo 2 de la resolución, la cual indica la forma en que se pasa.
	NOMBRE DEL PUNTO GEODÉODESICO .JPG	No Aplica	Según informe presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
7	PROCESAMIENTO		OBSERVACIÓN
	GNSS		
	INFORMES		
	INFORME TECNICO DE CÁLCULOS	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	ESQUEMA DE DETERMINACIÓN AAAA-MM-DD.pdf	No Cumple	A los que paso, complementarle los demas esquemas que se generan en el reporte en un solo pdf.
	COORDENADAS		
	Cuadro de Coordenadas Geograficas.xls	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Cuadro de Coordenadas Gauss-Krüger.xls	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Cuadro de Coordenadas Plana Origen Nationals.xls	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	EFEMERIDES		
	Contiene Archivos Formato .sp3	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	INFORMES DE CÁLCULO POR VECTOR		
	Informe post proceso por cada vector calculado con el cual se debe mostrar los requerimientos técnicos solicitados en la resolución	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
8	PROCESAMIENTO		OBSERVACIÓN
	ÓPTICOS		
	INFORMES		
	Reporte o Cartera de calculo de la poligonal y radiación en formato .pdf o Xls	No Aplica	Según informe presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	Esquema de determinación de la poligonal Trazada	No Aplica	Según informe presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	COORDENADAS		
	Cuadro de Coordenadas Gauss-Krüger.xls	No Aplica	Según informe presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	Cuadro de Coordenadas Cartesianas Locales.xls	No Aplica	Según informe presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
9	INFORME		OBSERVACIÓN
	INFORME TÉCNICO DEL LEVANTAMIENTO.pdf	Cumple	
	REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS		
	Reacción Técnica de Linderos	No Cumple	Lindero_1 : Por el Norte P_1 al P_2 es Sureste y Lindero_4 : P_4 al P_1 es Noreste, Asimilarlo igualmente para el Identificador de Lindero.
	PLANO		
	Anexo b. PLANO_NOMBRE PREDIO Cartesianas Locales.dwg	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Anexo b PLANO_NOMBRE PREDIO Cartesianas Locales.pdf	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico

Chía, 03 de marzo 2025

Ingeniero:

Alfonso Ospina Borda.

Teléfono Celular: 310 266 09 63.

Correo Electrónico: iccaospina@gmail.com

Chía

Asunto: Revisión Topografía Asentamientos Humanos si fueron subsanadas o corregidas las observaciones hechas en **el anexo** del D.O.T.P. 2008-2024 04 de octubre/2024

Reciba un Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta la información allegada bajo el consecutivo serial **20249999940244** sobre sellado de fecha 21/11/2024 relacionado con el consecutivo serial **20239999938115**, con el fin de adelantar la Verificación de requisitos en cuanto a los productos e insumos a **entregar** referentes al levantamiento topográfico del predio identificado con Cedula Catastral **2517500000002241200000** Matricula Inmobiliaria **50N-20190333** esto en el marco del proceso de Legalización de Asentamientos Humanos, obedeciendo a lo establecido en **la Circular Externa DOTP No 001 de 2022** y la **Resolución 643 de 2018 - Anexo 2, (Requerimientos Técnicos Solicitados por la resolución y Estructura de La Información Contenida)** por lo anterior, se solicita que se ajuste a las especificaciones técnicas del Anexo 2 **así descritas** en cada uno de los Anexos como sus instructivos para llenarlos:

- Anexo B dwg y PDF. PLANO (Lo adjunto en zip para su información).
 - Anexo A. Punto Topográfico BASE. (Lo adjunto en zip para su información).
 - Anexo D. Hoja de campo para observaciones GNSS (Lo adjunto en zip para su información).
 - Anexo F. Cartera de Campo para levantamiento topográficos métodos ópticos. (Lo adjunto en zip para su información).
 - Rótulo Igac dwg. (Lo adjunto en zip para su información)
- Toda la información que se envíe en estos anexos según su informe técnico del levantamiento debe coincidir con el plano que envió, donde sobresale los puntos topográfico BASE GPS1-1 y GPS2-2 que es el amarre del Proyecto con sus mismos nombres en los:
- Crudos
 - Rinex

La Redacción técnica de Linderos debe coincidir con Anexo B PLANO y con identificador Linderos (adjunto descripción técnica de Linderos para su información)

En registro fotográfico (nombre del Punto Topográfico) debe coincidir con el Anexo A.

La cartera de campo método óptico debe coincidir con su ESQUEMA es decir donde se hizo las radiaciones.

Anexo B PLANO presenta la servidumbre sobre la vía.

Se aclara que esta en el Decreto 144 del 10/07/2023 ámbito A.

Se solicita el Archivo del Proyecto para su Revisión.

Una vez hecho el ajuste se radica y se procede nuevamente a la revisión topográfica que debe satisfacer la estructura del árbol de carpetas e iniciar así la Verificación de requisitos, su evaluación y una vez cumplidos su aprobación para la continuación del proceso de Legalización de Asentamientos Humanos.

La aprobación del mismo no exime de los requerimientos de información o ajuste a la información presentada por otras entidades, en las cuales se tenga que surtir algún trámite adicional, por lo anterior, se recomienda al peticionario **solicitar un memorial de responsabilidad al profesional** que realizó la captura, procesamiento, análisis y generación del informe referente al levantamiento topográfico.

Por último, le preciso que, la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía estará atenta a suministrar la información y asistencia adicional requerida sobre el particular.

Cordialmente

Arq. HÉCTOR ORLANDO RUIZ PALACIOS
Director Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Elaboro: Gustavo Rubio Ángel - Topógrafo - Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Aprobó: Arq. Héctor Orlando Ruiz Palacios – director técnico - Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Anexo: 01: Anexo Técnico 2 Resolución 643 de 2018. Formato PDF. (40) Folios Medio Magnético.

Anexo: 02: Se anexa D.O.T.P 2008-2024 y ANEXO.

Anexo: 03: Circular 001 DOTP de 2022

Anexo: 04: Zip Anexos de la Resolución 643 de 2018

013 (20239999935524 -20239999938115) D.O.T.P. 2008-2024

Página 1 de 1

Chía, 04 de Octubre 2024

Ingeniero:

Alfonso Ospina Borda.

Teléfono Celular: 310 266 09 63.

Correo Electrónico: iccaospina@gmail.com

Chía

Asunto: Revisión Topografía Asentamientos Humanos.

Reciba un Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta la información allegada bajo el consecutivo **20239999935524 - 20239999938115**, con el fin de adelantar la Verificación de requisitos en cuanto a los productos e insumos a entregar referentes al levantamiento topográfico del predio identificado con Cedula Catastral **25175000000022412000** Matricula Inmobiliaria **50N-20190333** esto en el marco del proceso de Legalización de Asentamientos Humanos, obedeciendo a lo establecido en la Circular Externa DOTP N.º 001 DE 2022 y la Resolución 643 de 2018 - Anexo 2, **(Requerimientos Técnicos Solicitados por la resolución y Cumplimiento resolución 370 de 2021 IGAC Origen Único Nacional)** por lo anterior, se procede mediante el siguiente comunicado a enviar las observaciones encontradas a la información anexa en su petición, con el fin de que las mismas sean subsanadas, aclarándose, que en el momento que estas sean entregadas se procede a verificar nuevamente todo el árbol de carpetas, y la información contenida en ellas, y de encontrarse acorde a lo establecido en la Circular Externa DOTP N.º 001 DE 2022 y la Resolución 643 de 2018 - Anexo 2, resolución 370 de 2021 IGAC Origen Único Nacional, se procederá a su aprobación y se anexará a la carpeta física para continuar con el proceso..

La aprobación del mismo no exime de los requerimientos de información o ajuste a la información presentada por otras entidades, en las cuales se tenga que surtir algún trámite adicional, por lo anterior, se recomienda al peticionario solicitar un memorial de responsabilidad al profesional que realizo la captura, procesamiento, análisis y generación del informe referente al levantamiento topográfico.

Por último, le preciso que, la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía estará atenta a suministrar la información y asistencia adicional requerida sobre el particular.

Cordialmente

Arq. HÉCTOR ORLANDO RUIZ PALACIOS
Director Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Elaboro: Ing. Edison Ferney Rocha González - Profesional Universitario - Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía
Aprobó: Arq. Héctor Orlando Ruiz Palacios – Director Técnico - Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Anexo: 01: Anexo Técnico 2 Resolución 643 de 2018. Formato PDF. (40) Folios Medio Magnético.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EN CUANTO A LOS PRODUCTOS E INSUMOS A ENTREGAR REFERENTES A LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS.			
Nota	Se aclara, que la valoración de la topografía en cuanto a los productos e insumos a entregar, obedece a lo establecido en la Circular Externa DOTP N.º 001 DE 2022 y la Resolución 643 de 2018 - Anexo 2 , satisfaciendo la estructura en el árbol de carpetas relacionada en el Anexo 2 de esta resolución, con lo cual, la aprobación o el desistimiento del mismo obedece a un proceso interno de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía, por lo tanto, la aprobación del mismo no exime de los requerimientos de información o ajuste a la información presentada por otras entidades, en las cuales se tenga que surtir algún trámite adicional, por lo anterior, se recomienda al peticionario solicitar un memorial de responsabilidad al profesional que realizo la captura, procesamiento , análisis y generación del informe referente al levantamiento topográfico.		
INFORMACIÓN PREDIO Y PROFESIONAL RESPONSABLE			
PREDIO MATRICULA INMOBILIRIA	50N-20190333	PROFESIONAL RESPONSABLE	
PREDIO CEDULA CATASTRAL	25175000000022412000	MATRICULA PROFESIONAL RESPONSABLE	
NUMERO DECRETO UBICACIÓN PREDIO		AMBITO UBICACIÓN PREDIO	
Circular Externa DOTP N.º 001 DE 2022			
Item	Requerimiento	Valoración	Observación
a) Plano topográfico	Presentacion Licencia profesional y Certificado de Viegencia de Licencia Profesional Tecnico _(CNPT). Profesional_(Copnia).	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Vías acceso información de 50 mts	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Infraestructura de servicios públicos	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Espacios públicos	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
Resolución 643 de 2018 - Anexo 2			
Ítem	Requerimiento	Valoración	Observación
	Definiciones.		
	Precisión horizontal del punto	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
6	EQUIPOS		OBSERVACIÓN
	Equipos GNSS (Registro NOAA)	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Equipo de topografía	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Certificado de Calibración Vigente	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Certificación laboratorio - ICONTEC	No Aplica	
7	SISTEMA DE REFERENCIA		OBSERVACIÓN
	S.I	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Datum	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	MAGNA SIRGAS	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	EPOCA	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Estaciones Permanentes MAGNA ECO, Punto Geodesico de la Red Pasiva del IGAC.	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Puntos Topograficos base y Puntos de Levantamiento		OBSERVACIÓN
	Coordenadas geográficas	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Coordenadas Gauss - Krüger	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Coordenadas cartesianas Locales indicando el origen plano cartesiano	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Area		OBSERVACIÓN
	El area predial se debe calcular a partir de las coordenadas planas cartesianas	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	se debe expresar en letras	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Numeros	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	PUNTOS TOPOGRÁFICOS BASE		OBSERVACIÓN
	Puntos Topograficos Base a Partir de Equipos GNSS	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico

8	Metodo Estatico Diferencial	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Tiempo de rastreo	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Puntos Topograficos Base a Partir de Equipos ópticos		OBSERVACIÓN
	Poligonal cerrada	No cumple	No se presenta información de acuerdo a lo solicitado (No se Cumple en la presicion de la poligonal I) en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	Cierre Poligonal	No cumple	No se presenta información de acuerdo a lo solicitado (No se Cumple en la presicion de la poligonal I) en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
9	PUNTOS DEL LEVANTAMIENTO		OBSERVACIÓN
	A partir de equipos GNSS	No Aplica	Según informe presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico (Se utilizo radacion simple desde GPS)
	Verificar por vector de cada punto	No Aplica	Según informe presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico (Se utilizo radacion simple desde GPS)
	Valor M0 sea menor a 1.	No Aplica	Según informe presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico (Se utilizo radacion simple desde GPS)
	valor de GDOP sea menor a 8 o su equivalente	No Aplica	Según informe presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico (Se utilizo radacion simple desde GPS)
	la mascara de elevacion debe estar en un rango de 5° - 25°	No Aplica	Según informe presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico (Se utilizo radacion simple desde GPS)
	las desviaciones estandar en cada componente es menor a 1 cm	No Aplica	Según informe presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico (Se utilizo radacion simple desde GPS)
	el promedio ponderado en el calculo de coordenadas es de maximo 0,075 m en posicionamiento horizontal y vertical	No Aplica	Según informe presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico (Se utilizo radacion simple desde GPS)
	Apartir de equipos opticos	No cumple	No se presenta información de acuerdo a lo solicitado (se debe justificar el mojon 3 del predio lenatado no aparece en los puntos del levantamiento topografico) en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	Radicacion de Toma de Detalles	No cumple	No se presenta información de acuerdo a lo solicitado (se debe justificar el mojon 3 del predio lenatado no aparece en los puntos del levantamiento topografico) en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	Poligonales	No cumple	No se presenta información de acuerdo a lo solicitado (No se Cumple en la presicion de la poligonal I) en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	Precisión de la poligonal	No cumple	No se presenta información de acuerdo a lo solicitado (No se Cumple en la presicion de la poligonal I) en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
11	PLANO PREDIAL		OBSERVACIÓN
	Nombre o direccion del predio	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Identificacion Predial	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Cuadro de Areas	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Localizacion (Departamento y Municipio)	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Cuadro de Coordenadas de Puntos Topograficos Base	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Cuadro de Coordenadas de puntos linderos	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Sistema de Referencia Datum Geodesico	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Proyección Cartografica local	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Origen de Proyección de coordenadas cartesianas locales	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Norte Geografico	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Convenciones y leyenda	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Puntos Toppograficos	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico

	Linderos	No Cumple	No se presenta información de acuerdo a lo solicitado (se debe justificar el mojon 3 del predio lenatado no aparece en los puntos del levantamiento topografico) en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2	
	construcciones, terreno y detalles	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico	
	Nomenclatura de los puntos geodesicos base	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico	
	linea de colindancia acotada	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico	
	Nombre de los colindantes y cedula catastral	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico	
	cuadrícula de coordenadas locales	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico	
	Escala grafica y numérica de ploteo (escalas Comerciales)	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico	
	Nombre del topógrafo , tarjeta profesional o matricula profesional, fecha del levantamiento y firma	No Cumple	El plano de topografia debe ser firmado por el profesional responsable del levantamiento topografico de acuerdo a lo Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2	
	ENTREGABLES		OBSERVACIÓN	
Se verifica satisfaciendo la estructura en el árbol de carpetas relacionada en el Anexo 2 de esta resolución				
0	PREDIO (Numero de Matricula)	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico	
1	DESCRIPCIONES		OBSERVACIÓN	
	PUNTO TOPOGRÁFICO BASE	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico	
	Anexo A xls	Cumple	-----	
	PUNTO GEODÉSICO	No Aplica	Según informe presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico	
	Anexo C xls	No Aplica	-----	
2	ESQUEMAS		OBSERVACIÓN	
	ESQUEMA DE DETERMINACIÓN CAMPO pdf	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico	
3	HOJAS DE CAMPO		OBSERVACIÓN	
	AAAA-MM-DD	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico	
	Anexo D xls	Cumple	-----	
4	DATOS DE CAMPO		OBSERVACIÓN	
	GNSS			
	CRUDOS	No Cumple	No se presenta información ni se especifica de acuerdo a lo solicitado (se debe presentar los archivos crudos de los Puntos GPS utilizados en el levantamiento) en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2	
	AAA-MM-DD	No Cumple	-----	
	RINEX	No Cumple	No se presenta información ni se especifica de acuerdo a lo solicitado (se debe presentar los archivos rinex igac y los Puntos GPS utilizados en el levantamiento) en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2	
	AAA-MM-DD	No Cumple	-----	
	OPTICOS			
	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN			
	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN pdf	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico	
	CRUDOS			
	AAA-MM-DD	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico	
	5	CARTERAS DE CAMPO		OBSERVACIÓN
		AAA-MM-DD		
Anexo E. Cartera de Campo para Lev. Topo por Método de GNSS xls		No Aplica	Según informe presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico	
Anexo F. Cartera de Campo para Lev. Topo por Métodos Ópticos xls		No Cumple	No se presenta información ni se especifica de acuerdo a lo solicitado (se debe presentar el formato con los campos llenados angulos y distancias asi como las respectivas armadas utilizados en el levantamiento) en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2	
REGISTRO FOTOGRÁFICO		OBSERVACIÓN		
LINDEROS				
	IDENTIFICADOR LINDERO .JPG	No Cumple	No se presenta información ni se especifica de acuerdo a lo solicitado (se debe entregar las fotografías de todos los linderos que componen el predio) en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2	
PUNTO				

6	NOMBRE DEL PUNTO TOPOGRÁFICO .JPG	No Aplica	Según informe presentado no se utilizo este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	NOMBRE DEL PUNTO GEODÉODESICO .JPG	No Cumple	No se presenta información ni se especifica de acuerdo a lo solicitado (se debe entregar las fotografías de los puntos geodesicos utilizados) en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
7	PROCESAMIENTO		OBSERVACIÓN
	GNSS		
	INFORMES		
	INFORME TECNICO DE CÁLCULOS	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	ESQUEMA DE DETERMINACIÓN AAAA-MM-DD.pdf	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	COORDENADAS		
	Cuadro de Coordenadas Geograficas.xls	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Cuadro de Coordenadas Gauss-Krüger.xls	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Cuadro de Coordenadas Plana Origen Nacionales.xls	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	EFEMÉRIDES		
	Contiene Archivos Formato ,sp3	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	INFORMES DE CÁLCULO POR VECTOR		
	Informe post proceso por cada vector calculado con el cual se debe mostrar los requerimientos técnicos solicitados en la resolución	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
8	PROCESAMIENTO		OBSERVACIÓN
	ÓPTICOS		
	INFORMES		
	Reporte o Cartera de calculo de la poligonal y radiación en formato .pdf o Xls	No cumple	No se presenta información de acuerdo a lo solicitado (No se Cumple con la precisión indicada en la poligonal) en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	Esquema de determinación de la poligonal Trazada	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	COORDENADAS		
9	Cuadro de Coordenadas Gauss-Krüger.xls	No cumple	No se presenta información de acuerdo a lo solicitado (No se Cumple con la presentación de las coordenadas producto del levantamiento topográfico) en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	Cuadro de Coordenadas Cartesianas Locales.xls	No cumple	No se presenta información de acuerdo a lo solicitado (No se Cumple con la presentación de las coordenadas producto del levantamiento topográfico) en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	INFORME		OBSERVACIÓN
	INFORME TÉCNICO DEL LEVANTAMIENTO.pdf	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS		
9	Reacción Técnica de Linderos	No Cumple	se debe verificar la redacción técnica de linderos adicional de debe verificar que el mojón 3 se encuentre en los puntos levantados así como se solicita en la Resolución 643 de 2018 Anexo Técnico 2
	PLANO		
	Anexo b. PLANO_NOMBRE PREDIO Cartesianas Locales.dwg	No Cumple	No se presenta informacion de acuerdo a lo solicitado (el plano se encuentra desplado del sector objeto del levantamiento topografico) en la Resolucion 643 de 2018 Anexo Tecnico 2
	Anexo b PLANO_NOMBRE PREDIO Cartesianas Locales.pdf	No Cumple	No se presenta informacion de acuerdo a lo solicitado (el plano se encuentra desplado del sector objeto del levantamiento topografico) en la Resolucion 643 de 2018 Anexo Tecnico 3

Chía, 05 de marzo 2025

Señor:

Wilson Enrique Guatame Martínez.

Teléfono Celular: 311 494 99 24.

Correo Electrónico: wilgu63@hotmail.es

Chía

Asunto: Revisión Topografía Asentamientos Humanos si fueron subsanadas o corregidas las observaciones hechas en **el anexo** del D.O.T.P. 2999-2023 13 de diciembre/2023

Reciba un Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta la información allegada bajo el consecutivo serial **20239999936282** CD del 25 de Octubre 2024, con el fin de adelantar la Verificación de requisitos en cuanto a los productos e insumos a **entregar** referentes al levantamiento topográfico del predio identificado con Cedula Catastral **2517500000002022200000** Matricula Inmobiliaria **50N-20092912** esto en el marco del proceso de Legalización de Asentamientos Humanos, obedeciendo a lo establecido en **la Circular Externa DOTP No 001 de 2022** y la **Resolución 643 de 2018 - Anexo 2, (Requerimientos Técnicos Solicitados por la resolución y Estructura de La Información Contenida)** por lo anterior, se solicita el ajuste en terreno de los linderos del levantamiento topográfico ya que está desplazado respecto de la cartografía que reposa en esta oficina:

DESPLAZAMIENTO



Una vez hecho el ajuste en terreno, se le solicita que se ajuste a las especificaciones técnicas del Anexo 2 **así descritas** en cada uno de los Anexos y leer bien sus instructivos para llenarlos:

- Anexo B dwg y PDF. PLANO (Lo adjunto en zip para su información).

- Anexo A. Punto Topográfico BASE. (Lo adjunto en zip para su información).
 - Anexo D. Hoja de campo para observaciones GNSS (Lo adjunto en zip para su información).
 - Anexo F. Cartera de Campo para levantamiento topográficos métodos ópticos. (Lo adjunto en zip para su información).
 - Rótulo Igac dwg. (Lo adjunto en zip para su información)
- Toda la información que se envíe en estos anexos según su informe técnico del levantamiento debe coincidir con el plano que envíe una vez hecho el ajuste en terreno, donde se resaltarán los puntos topográfico BASE GPS5 y GPS6 que es el amarre del Proyecto con sus mismos nombres en los:
- Crudos
 - Rinex

La Redacción técnica de Linderos debe coincidir con Anexo B PLANO y con identificador Linderos (adjunto descripción técnica de Linderos para su información)

En registro fotográfico (nombre del Punto Topográfico) debe coincidir con el Anexo A.

La cartera de campo método óptico debe coincidir con su ESQUEMA de la Poligonal, es decir donde se hizo las radiaciones.

Se solicita el Archivo del Proyecto para su Revisión.

Una vez realizado lo anterior se radica y se procede nuevamente a la revisión topográfica que debe satisfacer la estructura del árbol de carpetas e iniciar así la Verificación de requisitos, su evaluación y una vez cumplidos su aprobación para la continuación del proceso de Legalización de Asentamientos Humanos.

La aprobación del mismo no exime de los requerimientos de información o ajuste a la información presentada por otras entidades, en las cuales se tenga que surtir algún trámite adicional, por lo anterior, se recomienda al petionario **solicitar un memorial de responsabilidad al profesional** que realizó la captura, procesamiento, análisis y generación del informe referente al levantamiento topográfico.

Por último, le preciso que, la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía estará atenta a suministrar la información y asistencia adicional requerida sobre el particular.

Cordialmente

Arq. HÉCTOR ORLANDO RUIZ PALACIOS
Director Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Elaboro: Gustavo Rubio Ángel - Topógrafo - Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Aprobó: Arq. Héctor Orlando Ruiz Palacios – director técnico - Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Anexo: 01: Anexo Técnico 2 Resolución 643 de 2018. Formato PDF. (40) Folios Medio Magnético.

Anexo: 02: Se anexa D.O.T.P 2999-2023 y ANEXO.

Anexo: 03: Circular 001 DOTP de 2022

Anexo: 04: Zip Anexos de la Resolución 643 de 2018



013 (20239999936282)

D.O.T.P 2999-2023

Página 1 de 1

Chía, 13 de Diciembre 2023

Señor:

WILSON ENRIQUE GUATAME MARTÍNEZ.

Celular: 3114949924

Correo Electrónico: wilgu63@hotmail.es

Ciudad.

Asunto: Revisión Topografía Asentamientos Humanos.

Teniendo en cuenta la petición adelantada bajo el anexo al consecutivo serial 20229999936282, y el CD allegado con el radicado de referencia, con el fin de adelantar la verificación de requisitos en cuanto a los productos e insumos a entregar referentes al levantamiento topográfico en el proceso de Legalización de Asentamientos Humanos, obedeciendo a lo establecido en la Circular Externa DOTP N.º 001 DE 2022 y la Resolución 643 de 2018 - Anexo 2, satisfaciendo la estructura en el árbol de carpetas relacionada en este mismo anexo, se procede mediante el siguiente comunicado a enviar las observaciones encontradas a la información anexa en su petición, con el fin de que las mismas sean subsanadas, en el momento que se cumpla con estos requisitos, la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía procederá a realizar nuevamente la verificación de todo el árbol de carpetas, aclarándose que la misma no será verificada más de tres veces, de llegarse a este punto, se dará por desistido el proceso, sin perjuicio de que este podrá ser ajustado nuevamente por el proponente y podrá ser presentado nuevamente ante la Dirección de Ordenamiento Territorial y plusvalía, siempre y cuando se encuentre dentro de los tiempos establecidos para tal fin.

Adicional a lo anterior, se insta que en el nuevo radicado sean entregados todos los documentos solicitados en todas las etapas del proceso de asentamientos humanos para que esta radicación quede en legal y debida forma antes del último día hábil del año en curso, en cuya fecha terminan las facultades otorgados al alcalde municipal para esta legalización,

Cordialmente.

Ing. ORLANDO HERNÁNDEZ CHOLO

Director Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Elaboro: Ing. José Aristides Rodríguez Sarmiento - Profesional Universitario - DOTP



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EN CUANTO A LOS PRODUCTOS E INSUMOS A ENTREGAR REFERENTES A LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS.			
Nota	Se aclara, que la valoración de la topografía en cuanto a los productos e insumos a entregar, obedece a lo establecido en la Circular Externa DOTP N.º 001 DE 2022 y la Resolución 643 de 2018 - Anexo 2 , satisfaciendo la estructura en el árbol de carpetas relacionada en el Anexo 2 de esta resolución, con lo cual, la aprobación o el desistimiento del mismo obedece a un proceso interno de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía,		
INFORMACIÓN PREDIO Y PROFESIONAL RESPONSABLE			
PREDIO MATRICULA INMOBILIARIO	50N-20092912	PROFESIONAL RESPONSABLE	Natalia Cifuentes Triana
PREDIO CEDULA	25175000000020222000	MATRICULA	M.P. 25335193837 CND
NUMERO DECRETO UBICACIÓN	190 DE 2023	AMBITO UBICACIÓN PREDIO	Unico
Circular Externa DOTP N.º 001 DE 2022			
Item	Requerimiento	Valoración	Observación
a) Plano topográfico	Presentación Licencia profesional y Certificado de Vigencia de Licencia	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que
	Vías acceso información de 50 mts	No cumple	El levantamiento Topográfico deberá incluir la totalidad de las vías o servidumbres de acceso que hacen parte del ámbito y cincuenta metros en ambos de la vía publico a través de la cual se ingresa al asentamiento humano con el fin de precisar y determinar las medidas de regulización urbanística, la cual deberá incluir la infraestructura de servicios públicos tales como poste, redes, pozos de inspección ETC. Elementos ambientales tales como vallados, chucuas, relictos de bosque, drenajes ETC;
	Infraestructura de servicios públicos	No cumple	
	Espacios públicos	Por Definir	
Resolución 643 de 2018 - Anexo 2			
Ítem	Requerimiento	Valoración	Observación
	Definiciones.		
	Precisión horizontal del punto	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
6	EQUIPOS		OBSERVACIÓN
	Equipos GNSS (Registro NOAA)	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Equipo de topografía	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Certificado de Calibración Vigente	No cumple	Anexar certificación de calibración con fecha no mayor a 6 meses del equipo óptico empleado en el levantamiento topográfico.
	Certificación laboratorio - ICONTEC	No Aplica	
7	SISTEMA DE REFERENCIA		OBSERVACIÓN
	S.I	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Datum	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	MAGNA SIRGAS	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	EPOCA	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Estaciones Permanentes MAGNA	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Puntos Topograficos base y Puntos de Levantamiento		OBSERVACIÓN
	Coordenadas geográficas	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Coordenadas Gauss - Krüger	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Coordenadas cartesianas Locales	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Área		OBSERVACIÓN
	El área predial se debe calcular a	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Se debe expresar en letras	No cumple	El área predial debe expresarse en letras
	Números	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
8	PUNTOS TOPOGRÁFICOS BASE		OBSERVACIÓN
	Puntos Topograficos Base a Partir de	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Metodo Cinematico en Tiempo Real	Por verificar	Se debe indicar el metodo utilizado teniendo en cuenta el numeral 9.
	Tiempo de rastreo	Por verificar	Se deberá expresar dentro del informe de topografía la fórmula establecida en el numera 8.1
	Puntos Topograficos Base a Partir de Equipos ópticos		OBSERVACION
	Poligonal cerrada	No cumple	Se debe expresar lo indicado en el numeral 9.2
	Cierre Poligonal	No cumple	Se debe expresar lo indicado en el numeral 9.2

9	PUNTOS DEL LEVANTAMIENTO		OBSERVACIÓN
	A partir de equipos GNSS	Por	Se debe expresar en el informe de topografía si se utilizó este método
	Verificar por vector de cada punto	Por	
	Valor M0 sea menor a 1.	Por	
	Valor de GDOP sea menor a 8 o su	Por	
	La máscara de elevación debe estar	Por	
	Las desviaciones estandar en cada	Por	
	El promedio ponderado en el calculo de coordenadas es de maximpo 0,075 m en posicionamiento horizontal y vertical	Por verificar	
	A partir de equipos ópticos	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Radicación de Toma de Detalles	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Poligonales	No cumple	Se debe expresar lo indicado en el numeral 9.2
	Precisión de la poligonal	No cumple	Se debe expresar lo indicado en el numeral 9.2
11	PLANO PREDIAL		OBSERVACION
	Nombre o dirección del predio	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Identificación Predial	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Cuadro de Areas	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Localización (Departamento y	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Cuadro de Coordenadas de Puntos	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Cuadro de Coordenadas de puntos	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Sistema de Referencia Datum	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Proyección Cartográfica local	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Origen de Proyección de coordenadas	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Norte Geografico	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Convenciones y leyenda	No Cumple	No contiene la leyenda
	Puntos Toppograficos	No Cumple	No se identifica el punto GPS 2
	Linderos	No cumple	No se identifican los linderos acorde a la división predial de los colindantes
	Construcciones, terreno y detalles	No cumple	No se observan los datos crudos de los puntos tomados referentes a las construcciones existentes
	Nomenclatura de los puntos geodesicos base	Por verificar	Se debe expresar en el informe de topografía si se utilizo este metodo
	Linea de colindancia acotada	No cumple	No se identifican los linderos acorde a la división predial de los colindantes
	Nombre de los colindantes y cedula catastral	No cumple	Se debe complementar la información acorde a la división predial de los colindantes
	Cuadrícula de coordenadas locales	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Escala gráfica y numérica de ploteo	No Cumple	No contiene Escala gráfica
	Nombre del topógrafo , tarjeta profesional o matricula profesional, fecha del levantamiento y firma	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	ENTREGABLES		OBSERVACIÓN
Se verifica satisfaciendo la estructura en el árbol de carpetas relacionada en el Anexo 2 de esta resolución			
0	PREDIO (Numero de Matricula)	No cumple	No se encuentra acorde al árbol de carpetas
1	DESCRIPCIONES		OBSERVACIÓN
	PUNTO TOPOGRÁFICO BASE		
	Anexo A xls	No cumple	No se encuentra acorde al formato del Anexo A .xls
	PUNTO GEODESICO	Por verificar	Se debe expresar en el informe de topografía si se utilizó
	Anexo c xls	-----	-----
2	ESQUEMAS		OBSERVACION
	ESQUEMA DE DETERMINACIÓN	No cumple	El formato no se encuentra acorde al solicitado
3	HOJAS DE CAMPO		OBSERVACIÓN
	AAAA-MM-DD	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Anexo D xls	No cumple	No se encuentra acorde al formato del Anexo D xls
4	DATOS DE CAMPO		OBSERVACIÓN
	GNSS	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	CRUDOS	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	AAA-MM-DD	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	RINEX	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	AAA-MM-DD	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	OPTICOS		OBSERVACIÓN
	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN		

	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN pdf	No Cumple	Anexar certificación de calibración con fecha no mayor a 6 meses del equipo óptico empleado en el levantamiento topográfico.
	CRUDOS	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	AAA-MM-DD	No Cumple	El formato no se encuentra acorde al solicitado
5	CARTERAS DE CAMPO		OBSERVACIÓN
	AAA-MM-DD	No Cumple	No se encuentra acorde al árbol de carpetas
	Anexo E. Cartera de Campo para Lev.	Por verificar	Se debe expresar en el informe de topografía si se utilizó
	Anexo F. Cartera de Campo para Lev.	No Cumple	No se encuentra acorde al formato del Anexo F . XLS
6	REGISTRO FOTOGRÁFICO		OBSERVACIÓN
	LINDEROS		
	IDENTIFICADOR LINDERO .JPG	No Cumple	No se identifican los linderos acorde a la división predial
	PUNTO		
	NOMBRE DEL PUNTO	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	NOMBRE DEL PUNTO	Por verificar	Se debe expresar en el informe de topografía si se utilizó
7	PROCESAMIENTO		
	GNSS		OBSERVACIÓN
	INFORMES		
	INFORME TECNICO DE CÁLCULOS	No Cumple	
	ESQUEMA DE DETERMINACIÓN	No Cumple	El formato no se encuentra acorde al solicitado
	COORDENADAS		
	Cuadro de Coordenadas	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Cuadro de Coordenadas Gauss-	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	Cuadro de Coordenadas Plana Origen	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	EFEMERIDES		
	Contiene Archivos Formato ,sp3	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
	INFORMES DE CÁLCULO POR		
	Informe post proceso por cada vector calculado con el cual se debe mostrar los requerimientos técnicos solicitados en la resolución	No Cumple	El formato no se encuentra acorde al solicitado, No se presenta la información solicitada por el anexo técnico 2 resolución 643 de 2018 (Se recomienda unificar los informes con los parámetros indicados en el informe general y esquema de
8	PROCESAMIENTO		OBSERVACIÓN
	OPTICOS		
	INFORMES		
	Reporte o Cartera de calculo de la poligonal y radiación en formato .pdf o Xls	No Cumple	El formato no se encuentra acorde al solicitado
	Esquema de determinación de la poligonal Trazada	No Cumple	No se anexa Esquema de determinación de la poligonal Trazada
	COORDENADAS		
	Cuadro de Coordenadas Gauss-	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad
Cuadro de Coordenadas Cartesianas	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad	
9	INFORME		OBSERVACIÓN
	INFORME TÉCNICO DEL LEVANTAMIENTO.pdf	No Cumple	No se encuentra firmado por el profesional idóneo para tal labor
	REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS		
	Reacción Técnica de Linderos	No Cumple	No se identifican los linderos acorde a la división predial. No se encuentra firmado por el profesional idóneo para tal labor
	PLANO		
	Anexo b. PLANO_NOMBRE PREDIO Cartesianas Locales.dwg	No Cumple	Se deberá tener en cuenta el anexo B y cumplir con estipulado en el numeral 11
	Anexo b PLANO_NOMBRE PREDIO Cartesianas Locales.pdf	No cumple	Se deberá tener en cuenta el anexo B y cumplir con estipulado en el numeral 11

Chía, 11 de marzo 2025

Arquitecto:

Mario Andrés Bernal Camacho.

Teléfono Celular: 311 546 08 84.

Correo Electrónico: progetto.gerencia@gmail.com

Chía

Asunto: Revisión Topografía Asentamientos Humanos

Reciba un Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta la información allegada bajo el consecutivo serial **20239999953429** archivo zip de 06/03/2025 según oficio jueves 6 de marzo de 2025 y orden 167-2023 relacionado con el consecutivo **20229999936580**, con el fin de adelantar la Verificación de requisitos en cuanto a los productos e insumos a **entregar** referentes al levantamiento topográfico del predio identificado con Cedula Catastral **251750000000403100000** Matricula Inmobiliaria **50N-745554** esto en el marco del proceso de Legalización de Asentamientos Humanos, obedeciendo a lo establecido en **la Circular Externa DOTP No 001 de 2022** y la **Resolución 643 de 2018 - Anexo 2, (Requerimientos Técnicos Solicitados por la resolución y Estructura de La Información Contenida)** por lo anterior, se solicita que se envíe los productos e insumos correspondientes al predio en mención de acuerdo a los **anexos** citados líneas más abajo que menciona el ANEXO 2 de la Resolución 643 de 2018 llenándolos de acuerdo a sus instructivos en cada uno de ellos :

IMAGEN DE GOOGLE EARTH PREDIO SAN LEONARDO DESCARGADO DEL PORTAL DEL IGAC COLOR BLANCO-VEREDA FONQUETA VS LOS 2 PUNTOS DE AMARRE DEL PROYECTO A UNA DISTANCIA DE 918.41 METROS



- Anexo A. Punto Topográfico BASE. (Puntos de Amarre del Proyecto San Leonardo a una distancia de 918.41 metros) en este anexo se evidenció que la imagen de la Placa, Croquis General y Perfil del Punto Topográfico Base puntos de amarre del proyecto lote 2 El Recuerdo M.I 50N-1043749 son pasados como productos e insumos en este Proyecto.
- Anexo B dwg y PDF. PLANO (No enviaron el producto e insumo).
- Anexo D. Hoja de campo para observaciones GNSS (Lo adjunto en zip para su información).
- Anexo F. Cartera de Campo para levantamiento topográficos métodos ópticos. (La Cartera de Campo es exactamente igual en este proyecto San Leonardo con la de el lote 2 El Recuerdo M.I. 50N-1043749).

- Rótulo Igac dwg. (Lo adjunto en zip para su información)
Toda la información que se envíe en estos anexos debe coincidir en TODAS SUS PARTES con el informe técnico del levantamiento referido al predio San Leonardo.

La Redacción técnica de Linderos debe coincidir con Anexo B PLANO y con identificador Linderos (adjunto descripción técnica de Linderos para su información)

En registro fotográfico (nombre del Punto Topográfico) debe coincidir con el Anexo A.

La cartera de campo método óptico debe coincidir con su ESQUEMA de la Poligonal, es decir donde se hizo las radiaciones.

Se solicita el Archivo del Proyecto para su Revisión.

Una vez realizado lo anterior se radica y se procede nuevamente a la revisión topográfica que debe satisfacer la estructura del árbol de carpetas e iniciar así la Verificación de requisitos, su evaluación y una vez cumplidos su aprobación para la continuación del proceso de Legalización de Asentamientos Humanos.

La aprobación del mismo no exime de los requerimientos de información o ajuste a la información presentada por otras entidades, en las cuales se tenga que surtir algún trámite adicional, por lo anterior, se recomienda al peticionario **solicitar un memorial de responsabilidad al profesional** que realizó la captura, procesamiento, análisis y generación del informe referente al levantamiento topográfico.

Por último, le preciso que, la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía estará atenta a suministrar la información y asistencia adicional requerida sobre el particular.

Cordialmente

Arq. HÉCTOR ORLANDO RUIZ PALACIOS
Director Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Elaboro: Gustavo Rubio Ángel - Topógrafo - Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Aprobó: Arq. Héctor Orlando Ruiz Palacios – director técnico - Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Anexo: 01: Anexo Técnico 2 Resolución 643 de 2018. Formato PDF. (40) Folios Medio Magnético.

Anexo: 02: Circular 001 DOTP de 2022

Anexo: 03: Zip Anexos de la Resolución 643 de 2018

Chía, 17 de marzo 2025

Señora:

Ana Silvia Romero de Cantor.

Vereda la Balsa - Sector las Juntas

Teléfono Celular: 311 818 25 06.

Correo Electrónico: leonardy1226@gmail.com

Chía

Asunto: Revisión Topografía Asentamientos Humanos

Reciba un Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta la información allegada bajo el consecutivo serial **20179999921340** radicado según oficio 28 de Octubre de 2024 relacionado con el consecutivo serial **20239999909824**, con el fin de adelantar la Verificación de requisitos en cuanto a los productos e insumos a **entregar** referentes al levantamiento topográfico del predio identificado con Cedula Catastral **2517500000007013600000** Matricula Inmobiliaria **50N-20291545** esto en el marco del proceso de Legalización de Asentamientos Humanos, obedeciendo a lo establecido en **la Circular Externa DOTP No 001 de 2022** y la **Resolución 643 de 2018 - Anexo 2, (Requerimientos Técnicos Solicitados por la resolución y Estructura de La Información Contenida)** por lo anterior, siguiendo la trazabilidad así:

- Resolución 3835 14 de septiembre 2018..... Delimitación Área: 2364 m2
- Rad.20239999909824 marzo 30 de 2023..... Delimitación Área: 2254 m2
- Respuesta a solicitud de corrección D.O.T.P. 0191-2024 Feb/06/2024

En uno de sus escritos dice por lo cual solicitamos entregar los respectivos SOPORTES o razones en las cuales se base su solicitud de corrección por error de transcripción de datos en el citado proceso.

- Rad.20179999921340 mayo 28 de 2024 entrega SOPORTES Lev. Topográfico insumo DWG de abril 4 de 2024..... Delimitación Área: 2243.94 m2
- D.O.T.P. 1117-2024 de junio 2024.

Se envían unas Observaciones encontradas a la información anexa en su petición y adicionalmente a estas en los cuadros del plano en archivo PDF denominado "Asentamiento Ana Silvia Cantor-Layout2" y en la hoja de cálculo en Excel denominada "COORDENADAS Y DISTANCIAS CANTOR" deben ser subsanadas.

Se hace la Revisión Topografía en propiedades del producto e insumo Archivo DWG de fecha 07 de octubre 2024 "Asentamiento Ana Silvia Cantor-Layout2" y en la hoja de cálculo en Excel denominada "Coordenadas y distancias Cantor a continuación:

- Rad.20179999921340 del 28 de octubre 2024..... Delimitación Área: 2243.94 m2

- **Anexo B dwg y PDF. PLANO**

- (El número Catastral y Matrícula Inmobiliaria no corresponde al plano presentado, visualizar la Escala Gráfica, debe venir firmado por el profesional que hizo el levantamiento, debe presentar el certificado de vigencia tarjeta profesional, revisar la longitud del M15-M2 y M12-14 para proceder a revisar el Cuadro de Coordenadas , Distancias y área Sub-Division Predio1,2,3 y 4, revisar servidumbre 1 solo área, revisar distancias M4A-M4 y M4A-M10A para proceder a revisar los predios 5 y 6 en distancia y área, revisar colindantes subdivisión predio 2 y atender la recomendación del numeral 2 , 6 y 7 del D.O.T.P 1117-2024).

- **Anexo F. Cartera de Campo para levantamiento topográficos métodos ópticos.**

- (Certificación de calibración equipo presenta vigencia del 17 de marzo al 17 de septiembre de 2023 y está presentando la cartera de fecha 15 de junio de 2023 **subsano**).

Una vez realizado lo anterior se radica y se procede nuevamente a la revisión topográfica que debe satisfacer la estructura del árbol de carpetas e iniciar así la Verificación de requisitos, su evaluación y una vez cumplidos su aprobación para la continuación del proceso de Legalización de Asentamientos Humanos.

La aprobación del mismo no exime de los requerimientos de información o ajuste a la información presentada por otras entidades, en las cuales se tenga que surtir algún trámite adicional, por lo anterior, se recomienda al petionario **solicitar un memorial de responsabilidad al profesional** que realizó la captura, procesamiento, análisis y generación del informe referente al levantamiento topográfico.

Por último, le preciso que, la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía estará atenta a suministrar la información y asistencia adicional requerida sobre el particular.

Cordialmente

Arq. HÉCTOR ORLANDO RUIZ PALACIOS
Director Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Elaboro: Gustavo Rubio Ángel - Topógrafo - Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía
Aprobó: Arq. Héctor Orlando Ruiz Palacios – director técnico - Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Anexo: 01: Anexo Técnico 2 Resolución 643 de 2018. Formato PDF. (40) Folios Medio Magnético.
Anexo: 02: Se anexa D.O.T.P 1117-2024 y ANEXO.

013 (20179999921340)
D.O.T.P No 1117-2024

Página 1 de 2

Chía, junio de 2024

Señora:
Ana Silvia Romero de Cantor.
Vereda La Balsa-Sector las Juntas
Celular: 3118182506
Correo electrónico: leonardy1226@gmail.com

Asunto: Revisión Topografía Asentamientos Humanos.

Reciba un Cordial Saludo

Teniendo en cuenta la información **allegada bajo el consecutivo serial 201799999921340 de fecha 28 de mayo de 2024**, con el fin de adelantar la Verificación de requisitos en cuanto a los productos e insumos a entregar referentes al levantamiento topográfico del predio identificado con Cedula Catastral **25175000000070136000** y Matricula Inmobiliaria **50N-2029545**, esto en el marco del proceso de Legalización de Asentamientos Humanos, obedeciendo a lo establecido en la Circular Externa DOTP N.º 001 DE 2022 y la Resolución 643 de 2018 - Anexo 2, por lo anterior, se procede mediante el siguiente comunicado a enviar las observaciones encontradas a la información anexa en su petición, con el fin de que las mismas sean subsanadas, aclarándose, que en el momento que estas sean entregadas se procede a verificar nuevamente todo el árbol de carpetas, y la información contenida en ellas, y de encontrarse acorde a lo establecido en la Circular Externa DOTP N.º 001 DE 2022 y la Resolución 643 de 2018 - Anexo 2, se procederá a su aprobación y se anexará a la carpeta física para continuar con el proceso.

Así mismo, conforme a la valoración realizada a la Información presentada, se encuentra que adicionalmente deben subsanar lo siguiente:

1. Una vez verificados los cálculos por coordenadas, tanto para las áreas como longitudes relacionadas, en los cuadros del plano en archivo PDF denominado "Asentamiento Ana Silvia Cantor-Layout2" y en la hoja de cálculo en Excel denominada "COORDENADAS Y DISTANCIAS CANTOR", se observa que tanto las áreas de los predios como las longitudes de los linderos, no coinciden con la información planimétrica presentada en los planos del asentamiento.
2. Se recomienda realizar la respectiva acotación de todas las medidas reflejadas en los planos, especialmente para los linderos del predio de mayor extensión como para cada uno de los predios subdivididos, donde se observen las respectivas líneas de cota, líneas auxiliares de referencia, la cifra de cota y flechas de cota, de acuerdo a la normatividad técnica establecida.
3. Se recomienda incluir en la tabla "CUADRO DE COLINDANES SUB DIVISION LOS JAZMINES", los predios relacionados como "SERVIDUMBRE 1", y "SERVIDUMBRE 2", con su respectiva información de colindancia.
4. Se recomienda actualizar las fechas de la información técnica presentada.
5. Se recomienda indicar en todos los cuadros presentados, las unidades de medida utilizadas.



013 (20179999921340)
D.O.T.P No 1117-2024

Página 2 de 2

6. Se recomienda que los planos del Asentamiento en cuestión, deban estar debidamente firmados y avalados tanto por todos los intervinientes en el proceso, y por el profesional que realizó el levantamiento topográfico, quien además debe adjuntar memorial de responsabilidad, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.
7. Se recomienda anexar un documento técnico, emitido por el profesional idóneo responsable del levantamiento topográfico del asentamiento en mención, donde se describan detalladamente las correcciones a realizar, con el fin de sustentar el acto administrativo que se expida para tal efecto y evitar correcciones adicionales. Este documento técnico debe estar debidamente firmado avalado por el profesional que realizó el levantamiento topográfico, anexando memorial de responsabilidad, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma.
8. Se recomienda anexar oficio firmado por todos los intervinientes en el proceso, donde se indique expresamente que están de acuerdo con los ajustes y/o correcciones presentadas, tanto en los planos topográficos y como en los planos planimétricos del asentamiento en cuestión.

La aprobación del mismo no exime de los requerimientos de información o ajuste a la información presentada por otras entidades, en las cuales se tenga que surtir algún trámite adicional, por lo anterior, se recomienda al peticionario solicitar un memorial de responsabilidad al profesional que realizó la captura, procesamiento, análisis y generación del informe referente al levantamiento topográfico.

En el momento que se cumpla con estos requisitos, la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía procederá a realizar la verificación de la información,

Cordialmente



ARQ. HÉCTOR ORLANDO RUIZ PALACIOS.
Director Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Adjunto: Anexo: Lista de cheques que contiene la "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EN CUANTO A LOS PRODUCTOS E INSUMOS A ENTREGAR REFERENTES A LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS.", en tres (03) folios.

Elaborado por: Fernely Arley Sánchez Niño - Profesional Universitario - Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía
Edison Fernely Rocha González - Profesional Universitario - Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Revisado por: Héctor Orlando Ruiz Palacios - Director Ordenamiento Territorial y Plusvalía Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía

Aprobado por: Héctor Orlando Ruiz Palacios - Director Ordenamiento Territorial y Plusvalía Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía

VERIFICACION DE REQUISITOS EN CUANTO A LOS PRODUCTOS E INSUMOS A ENTREGAR REFERENTES A LOS LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS.			
Nota	Se advierte, que la valoración de la topografía en cuanto a los productos e insumos a entregar, obedece a lo establecido en la Circular Externa DOTP N.º 001 DE 2022 y la Resolución 643 de 2018 - Anexo 2, satisfaciendo la estructura en el árbol de carpetas relacionada en el Anexo 2 de esta resolución, con lo cual la aprobación o el desistimiento del mismo obedece a un proceso interno de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía, por lo tanto, la aprobación del mismo no exime de los requerimientos de información o ajuste a la información presentada por otras entidades, en las cuales se tenga que emitir algún trámite adicional, por lo anterior, se recomienda al peticionario solicitar un memorial de responsabilidad al profesional que realizó la captura, procesamiento, análisis y generación del informe referente al levantamiento topográfico.		
INFORMACIÓN PREDIO Y PROFESIONAL RESPONSABLE			
PREDIO MATRÍCULA INMOBILIARIA	60N-2028545	PROFESIONAL RESPONSABLE	Jhon Alberto Orsigen Ramos
PREDIO CEDULA CATASTRAL	2617800000070134000	MATRÍCULA PROFESIONAL RESPONSABLE	25336217503 CND
NÚMERO DECRETO UBICACIÓN PREDIO	Acuerdo 108 de 2016	ÁMBITO UBICACIÓN PREDIO	2017
Circular Externa DOTP N.º 001 DE 2022			
Item	Requerimiento	Valoración	Observación
	Presentación Licencia profesional y Certificado de Vigencia de Licencia Profesional Técnico (CNPT), Profesional (Cencia)	No Cumple	El certificado de vigencia de matrícula profesional no se encuentra vigente al momento de la realización del levantamiento topográfico
a) Plano topográfico	Vías acceso información de 50 mts	CUMPLE	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Infraestructura de servicios públicos	CUMPLE	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Espacios públicos	CUMPLE	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
Resolución 643 de 2018 - Anexo 2			
Item	Requerimiento	Valoración	Observación
	Definiciones:		
	Precisión horizontal del punto	No Aplica	Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
6	EQUIPOS		OBSERVACIÓN
	Equipos GNSS (Registro NOAA)	No Aplica	Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	Equipo de topografía	No Aplica	Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	Certificado de Calibración Vigente	No Aplica	Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	Certificación laboratorio - ICONTEC	No Aplica	Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
7	SISTEMA DE REFERENCIA		OBSERVACIÓN
	S.I	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Datum	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	MAGNA SIRGAS	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	EPOCA	No Aplica	Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	Estaciones Permanentes MAGNA EDO, Punto Geodésico de la Red Pasiva del IGAC.	No Aplica	Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	Puntos Topográficos: Base y Puntos de Levantamiento		OBSERVACIÓN
	Coordenadas geográficas	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Coordenadas Gauss - Krüger	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Coordenadas cartesianas: Locales indicando el origen plano cartésiano	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Área		OBSERVACIÓN
	El área predial se debe calcular a partir de las coordenadas planas cartesianas	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	se debe expresar en letras	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Números	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
8	PUNTOS TOPOGRAFICOS BASE		OBSERVACIÓN
	Puntos Topográficos Base a Partir de Equipos GNSS	No Aplica	Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	Método Estático Diferencial	No Aplica	Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	Tiempo de sesión	No Aplica	Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	Puntos Topográficos Base a Partir de Equipos ópticos		OBSERVACIÓN
	Poligonal cerrada	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Cierre Poligonal	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
PUNTOS DEL LEVANTAMIENTO		OBSERVACIÓN	

CSB

9	A partir de equipos GNSS	No Aplica	Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	Verificar por vector de cada punto	No Aplica	
	Valor MO sea menor a 1.	No Aplica	
	valor de GDOP sea menor a 8 o su equivalente	No Aplica	
	la muestra de elevación debe estar en un rango de 5" - 25"	No Aplica	
	las desviaciones estándar en cada componente sea menor a 1 cm	No Aplica	
	el promedio ponderado en el cálculo de coordenadas sea de máximo 0.075 m en	No Aplica	
	Apartir de equipos ópticos	Cumple	La fecha de realización del levantamiento topográfico coincide con la vigencia de certificado de calibración del equipo utilizado
	Reducción de Toma de Detalles	Cumple	La fecha de realización del levantamiento topográfico coincide con la vigencia de certificado de calibración del equipo utilizado
	Polygonales	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
Precisión de la poligonal	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico	
PLANO PREDIAL		OBSERVACIÓN	
Nombre o dirección del predio	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico	
Identificación Predial		No Cumple	El número Catastral que se presenta en el plano no coincide con la identificación presentada en el plano
11	Cuadro de Areas	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Localización (Departamento y Municipio)	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Cuadro de Coordenadas de Puntos Topográficos Base	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Cuadro de Coordenadas de puntos linderos	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Sistema de Referencia Datum Geodésico	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Proyección Cartográfica local	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Origen de Proyección de coordenadas cartesianas locales	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Norte Geográfico	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Convenciones y leyenda	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Puntos Topográficos	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Linderos	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	construcciones, terreno y detalles	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Nomenclatura de los puntos geodésicos base	No Aplica	Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	Línea de colindancia anotada	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Nombre de los colindantes y cédula catastral	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
cuadrícula de coordenadas locales	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico	
Escala gráfica y numérica de plano (escala Comercial)		No Cumple	No visualiza escala grafica en plano
Nombre del topógrafo, tarjeta profesional o matrícula profesional, fecha del levantamiento y firma		No Cumple	El certificado de vigencia de matrícula profesional no se encuentra vigente al momento de la realización del levantamiento topográfico
ENTREGABLES		OBSERVACIÓN	
Se verifica satisfaciendo la estructura en el árbol de carpetas relacionada en el Anexo 2 de esta resolución			
0	PREDIO (Número de Matrícula)	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
1	DESCRIPCIONES		OBSERVACIÓN
	PUNTO TOPOGRÁFICO BASE	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Anexo A.xls	Cumple	
	PUNTO GEODÉSICO	No Aplica	Según informe presentado no se utilizó punto geodésico en el desarrollo del levantamiento topográfico
2	ESQUEMAS		OBSERVACIÓN
	ESQUEMA DE DETERMINACIÓN CAMPO.pdf	No Aplica	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
HOJAS DE CAMPO		OBSERVACIÓN	

3	AAAA-MM-DD	No Aplica	Según informe presentado no se utilizó punto geodésico en el desarrollo del levantamiento topográfico por lo cual no se toma hoja de campo de punto geodésico.
	Anexo D.xls	No Aplica	
4	DATOS DE CAMPO GNSS		OBSERVACIÓN
	CRUCES	No Aplica	No se aplica este procedimiento en la ejecución del levantamiento topográfico
	AAA-MM-DD	No Aplica	
	RINEX	No Aplica	No se aplica este procedimiento en la ejecución del levantamiento topográfico
	AAA-MM-DD	No Aplica	
	OPTICOS		
	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN		
	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.pdf	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	CRUCES		
	AAA-MM-DD	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
5	CARTERAS DE CAMPO		OBSERVACIÓN
	AAA-MM-DD	Cumple	
	Anexo E. Cartera de Campo para Lev. Topo. por Método de GNSS.xls	No Aplica	Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	Anexo F. Cartera de Campo para Lev. Topo. por Métodos Ópticos.xls	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
6	REGISTRO FOTOGRÁFICO LINDEROS		OBSERVACIÓN
	IDENTIFICADOR LINDERO .JPG	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	PUNTO		
	NOMBRE DEL PUNTO TOPOGRÁFICO .JPG	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
7	NOMBRE DEL PUNTO GEODÉSICO .JPG	No Aplica	Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	PROCESAMIENTO GNSS		OBSERVACIÓN
	INFORMES		
	INFORME TÉCNICO DE CÁLCULOS	No Aplica	Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	ESQUEMA DE DETERMINACIÓN AAAA-MM-DD.pdf	No Aplica	Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	COORDENADAS		
	Quadro de Coordenadas Geográficas.xls	No Aplica	Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	Quadro de Coordenadas Gauss-Krüger.xls	No Aplica	Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	Quadro de Coordenadas Plana Origen Nacional.xls	No Aplica	Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	EFEMERIDES		
8	Corbena Archivos Formato .sp3	No Aplica	Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	INFORMES DE CÁLCULO POR VECTOR		
	Informe post proceso por cada vector calculado con el cual se debe mostrar los requerimientos técnicos solicitados en la resolución	No Aplica	Según informe presentado no se utilizó este método en el desarrollo del levantamiento topográfico
	PROCESAMIENTO OPTICOS		OBSERVACIÓN
	INFORMES		
	Reporte o Cartera de cálculo de la poligonal y radiación en formato .pdf o .xls	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Esquema de determinación de la poligonal trazada	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	COORDENADAS		
	Quadro de Coordenadas Gauss-Krüger.xls	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
	Quadro de Coordenadas Cartesianas Locales.xls	Cumple	Se presenta información siendo el contenido y veracidad de la misma entera responsabilidad del profesional que presenta el levantamiento topográfico
9	INFORME		OBSERVACIÓN
	INFORME TÉCNICO DEL LEVANTAMIENTO.pdf	No Cumple	Se debe presentar informe topográfico firmado por el profesional responsable del levantamiento topográfico
	REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS		
	Resolución Técnica de Linderos	No Cumple	Se debe presentar informe topográfico firmado por el profesional responsable del levantamiento topográfico
	PLANO		
9	Anexo b. PLANO_NOMBRE PREDIO Cartesianas Locales.dwg	No Cumple	El número Catastral que se presenta en el plano no coincide con la identificación presentada en el plano No visualiza escala gráfica en plano
	Anexo b. PLANO_NOMBRE PREDIO Cartesianas Locales.pdf	No Cumple	El número Catastral que se presenta en el plano no coincide con la identificación presentada en el plano No visualiza escala gráfica en plano

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10161531
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GUSTAVO RUBIO ANGEL
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA NO 5 55 PISO 2 APT 2	TELÉFONO:	11111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - 01
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			
NO			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
NÚMERO PLANILLA:		4593753712		TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES	
PERÍODO COTIZACIÓN OTROS		MES		febrero AÑO		2025		2025	
DÍAS DE MORA:						0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2025/03/04		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		5030480267	

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 220.700		\$ 0		\$ 0	\$ 220.700	\$ 0	\$ 220.700
SUBTOTALES:									\$ 220.700				\$ 220.700	\$ 0	\$ 0	\$ 220.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 9.300	\$ 9.300	\$ 0	\$ 0	\$ 9.300
SUBTOTALES:								\$ 9.300	\$ 0	\$ 0	\$ 9.300	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	1	\$ 35.400	\$ 0	\$ 35.400
SUBTOTALES:			\$ 35.400	\$ 0	\$ 35.400

[illegible]

TOTAL	\$ 265.400
--------------	-------------------

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo GUSTAVO RUBIO ANGEL identificado con cédula de ciudadanía No. **10.161.531** En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

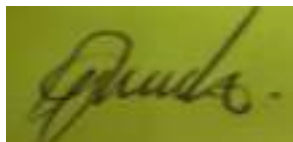
Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 16 DIAS del mes de FEBRERO de la vigencia 2025.

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14880954983			
				 (415)7707212489984(8020) 000001488095498 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 6 1 5 3 1		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 1 6 1 5 3 1		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Caldas 1 7		30. Ciudad/Municipio La Dorada 3 8 0			
31. Primer apellido RUBIO		32. Segundo apellido ANGEL		33. Primer nombre GUSTAVO		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5			
41. Dirección principal AV PRADILLA 5 55							
42. Correo electrónico gust772010@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 7 8 2 5 9 7 6 7		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7 1 1 2	47. Fecha inicio actividad 2 0 0 9, 0 4, 2 7	48. Código 4 7 8 1	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0, 0 5, 1 2	50. Código 5 6 1 9	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2022 - 12 - 07 / 15 : 41: 51			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre RUBIO ANGEL GUSTAVO 985. Cargo CONTRIBUYENTE			